



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**COMISIONES**

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 494

Pág. 1

## **INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PABLO MATOS MASCAREÑO**

Sesión núm. 38 (extraordinaria)

celebrada el jueves 16 de enero de 2014

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

Comparecencia del señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López), para:

- Informar sobre el Real Decreto-ley 17/2013, de 27 de diciembre, por el que se determina el precio de la energía eléctrica en los contratos sujetos al precio voluntario para el pequeño consumidor en el primer trimestre de 2014. A petición propia. (Número de expediente 214/000093) ..... 2
- Informar sobre el resultado de la última subasta eléctrica, su posterior invalidación y las posibles soluciones que propone el gobierno para evitar los incrementos desmesurados en la formación de precios del mercado mayorista eléctrico. A petición del grupo parlamentario catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/001151) ..... 2
- Que explique la subida de la luz el 2,3 % el próximo trimestre. a petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 213/001168) ..... 2
- Que explique las decisiones del Gobierno en relación con el precio de la energía eléctrica para 2014. Urgente. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente. 213/001169) ..... 2
- Informar del cumplimiento del Plan del Carbón, del pago de las ayudas a la producción y de la caída de empleo en el sector. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/001153) ..... 2
- Exponer las medidas a tomar para garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo de la empresa Carbonífera del Ebro ubicada en Mequinzenza. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 213/001182) ..... 2

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 494

16 de enero de 2014

Pág. 2

### Se abre la sesión a las cinco de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a esta sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, que es la número 38, y lo hacemos dándole la bienvenida al ministro de Industria, Energía y Turismo, don José Manuel Soria, compareciente en esta Comisión una vez más. El orden del día, como todos ustedes saben, tiene seis puntos. Los cuatro primeros son: a petición propia del ministro de Industria, Energía y Turismo para informar sobre el Real Decreto-ley 17/2013 de 27 de diciembre, por el que se determina el precio de la energía eléctrica en los contratos sujetos al precio voluntario para el pequeño consumidor en el primer trimestre de 2014; a petición del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió para informar sobre el resultado de la última subasta eléctrica y su posterior invalidación; del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural para que explique la subida de la luz un 2,3% y del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el precio de la energía eléctrica. Los dos últimos puntos, el 5.º y el 6.º, son a instancia del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural con relación al cumplimiento del Plan del carbón y en especial también al mantenimiento de los puestos de trabajo de la empresa Carbonífera del Ebro ubicada en Mequinzenza. El procedimiento será el habitual. Intervendrá en primer lugar el ministro de Industria y a continuación los grupos parlamentarios, de mayor a menor y en primer lugar los que han solicitado la comparecencia, por un tiempo de diez minutos como marca el Reglamento, pero ya he hablado con los portavoces en el sentido de que esta Presidencia será flexible, dado que hay dos temas diferentes. A continuación el ministro contestará a las preguntas y observaciones que le hayan hecho. Después, si algún portavoz quiere hacer alguna matización o alguna pregunta, la podrá hacer. **(El señor Olabarría Muñoz pide la palabra.)**

Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Perdón, señor presidente. Le quería plantear una cuestión de orden. La comparecencia suscrita por el Grupo de Convergència i Unió dimana de una comparecencia aprobada por la Diputación Permanente suscrita por el Grupo de Convergència i Unió y el nuestro, el Grupo Parlamentario Vasco. Por alguna razón no figura la doble suscripción en el orden del día que se va a dilucidar en la tarde de hoy y le pediríamos, si es posible, que se corrigiera este error.

El señor **PRESIDENTE**: Es verdad, señor Olabarría. En la convocatoria que viene de la propia Diputación Permanente no figura, figura como yo la he leído, pero yo estuve en la Diputación Permanente y usted tiene razón usted; por tanto, el error será subsanado.

Tiene la palabra el ministro de Industria, Energía y Turismo.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO** (Soria López): Señor presidente, señorías, tal como acaba de referir el presidente de la Comisión, comparezco en primer lugar a petición propia para informar sobre el Real Decreto-ley 17/2013, de 27 de diciembre, por el que se determina el precio de la energía en los contratos sujetos al precio voluntario para el pequeño consumidor en el primer trimestre del año 2014, pero también lo hago en respuesta a la demanda y petición de los distintos grupos parlamentarios que han sido mencionados por el presidente de esta Comisión. También comparezco para informar sobre el cumplimiento del Plan del carbón, comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, y asimismo para exponer las medidas a tomar para garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo de la empresa Carbonífera del Ebro en Mequinzenza, a petición del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural.

Me permitirán que antes de entrar en el cuerpo principal de la comparecencia empiece recordando a sus señorías cuál ha sido la evolución de los precios de la energía eléctrica tanto para el consumidor doméstico como para el consumidor industrial a lo largo de los últimos años. Me voy a referir en concreto a dos periodos diferenciados, por una parte al que va desde el año 2004 hasta 2011 y por otra al comprendido entre 2012 y 2013. Comienzo por la evolución referida a los precios para el consumo doméstico y dentro del mismo a los precios para el consumidor doméstico medio.

El consumidor doméstico medio viene definido por quien contrata una potencia de 3,9 kilovatios y tiene un consumo anual de 2.250 kilovatios/hora. Pues bien, para este consumidor doméstico medio, en el periodo entre 2004 y 2011, se experimentó un incremento de precio global del 62,3%, frente a un incremento que se produjo en el periodo 2012 a 2013 del 6,3%. ¿Eso qué quiere decir? Pues quiere decir que en el primero de los periodos, 2004 a 2011, ese consumidor doméstico medio tuvo una subida media anual en su factura de electricidad del 6,5% y, en cambio, durante estos últimos dos años esa subida media ha sido del 3,2%. Esto, insisto, dentro del consumidor doméstico, un consumidor doméstico medio

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 494

16 de enero de 2014

Pág. 3

con la potencia y el consumo al que me he referido. Dentro de ese consumidor doméstico medio también me gustaría darles los datos referidos a una familia media con dos hijos que contrata 4,4 kilovatios de potencia y que consume 3.900 kilovatios/hora al año. Durante el periodo 2004 a 2011 el incremento de precio en la electricidad que tuvo esa familia fue del 67,2%, resultando en una media de incremento anual del 6,9%: 2004 a 2011. ¿Qué ocurrió en el periodo 2012 a 2013? Pues que esa subida en esos dos años no fue de un 67,2% sino de un 3,8% y la subida media no fue de un 6,9% sino de un 1,9%. Esto en cuanto a los precios en el consumo doméstico. Por tanto, se puede observar una clara tendencia a ralentizar el incremento en ese tipo de precios, por supuesto en el consumo doméstico, con los porcentajes que hemos dicho, pero claramente inferiores a los anteriores.

Consumidores industriales. Me voy a referir a cuatro tipos distintos, en primer lugar a las pymes que tienen la tarifa 3.1A, que tuvieron durante el periodo 2004 a 2011 una subida total de 101,19%, es decir, para las pymes en España durante los años 2004 a 2011 la factura de la energía eléctrica subió cada año un 11,11%. En cambio, en el periodo 2012-2013 esa factura media no subió un 11,11% sino un 1,76%: consumo industrial de pequeñas y medianas empresas.

Dentro del consumo industrial también me gustaría hacer referencia a lo que comportó la evolución de la factura de energía eléctrica para el pequeño consumidor industrial, el que está dentro de la tarifa 6.1. Periodo 2004-2011, subida media anual, un 10,32%; subida media anual del periodo 2012-2013, 0,69%, una diferencia también sustancial. Consumidor industrial incluido en la tarifa 6.2, periodo 2004-2011, subida media anual 9,16%; periodo 2012-2013, ya no solo no sube, sino que baja. Para este tipo de consumidor industrial, insisto, tarifa 6.2, bajó su factura de consumo energético eléctrico en un 0,72%. Finalmente, en cuanto al gran consumidor industrial, considerado dentro de la tarifa 6.4, la subida anual del periodo 2004-2011 fue del 7,75% y, en cambio, durante el periodo 2012-2013 hay una caída media anual en esta factura del 1,04%.

Quería empezar por ese comentario en relación con los precios porque hay dos problemas fundamentales en el sistema eléctrico en España: uno, el problema de los precios, tenemos unos precios, tanto en términos de consumo doméstico como en términos de consumo industrial, superiores a la media de esos precios en los países de nuestro entorno europeo, y, dos, también teníamos un problema de acumulación de déficit del sector y de generación anual de déficit en el sector, eso que se conoce como déficit de tarifa.

Lo que hoy me trae aquí es la explicación del Real Decreto-ley de 27 de diciembre para aclarar cuál fue la situación que se dio en torno a la subasta de la Cesur número 25 del pasado día 19 de diciembre. Los días previos a la realización de esa vigesimoquinta subasta se produjo una inusual escalada de precios del mercado mayorista *spot* de la electricidad, con un incremento cercano al 70% respecto a la última semana de noviembre. Este hecho movió a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia a abrir el 10 de diciembre, nueve días antes de que se produjera la subasta, un proceso informativo para esclarecer las bases de ese incremento. De ese proceso informativo, que todavía está en marcha, se desprenden varios hechos objetivos que son relevantes para entender lo que ha ocurrido. Asimismo debe señalarse que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo remitió escrito a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en el que se solicitaba un análisis de los precios del mercado peninsular mayorista al contado de electricidad en el último mes, así como el comportamiento de los agentes en el mismo.

Entre los días 2 y 19 de diciembre y como consecuencia de una bajada de las temperaturas, creció la demanda peninsular de energía eléctrica, pero el aumento fue de apenas un 1,5% con respecto al mismo periodo del año anterior. Se puede afirmar por tanto que el crecimiento de la demanda no justifica por sí solo el incremento en el precio del mercado *spot* registrado durante ese periodo. Es en la evolución de la oferta donde reside la explicación, porque, en efecto, durante la primera quincena del mes de diciembre se produjo un nivel de indisponibilidad de potencia muy superior al nivel de indisponibilidad de potencia que se había registrado en el mismo periodo del año anterior, particularmente en la producción de energías eólica, nuclear e hidráulica. Esa escasez de oferta, inmediatamente compensada con una mayor producción de energías caras de ciclo combinado, es lo que explica el aumento de los precios de la electricidad durante las primeras semanas del mes de diciembre.

Con relación a la no validación de la subasta, en ese preciso momento en el que tuvo lugar la vigesimoquinta subasta de la Cesur, en la medida en la que la citada escasez de oferta de electricidad barata pudiera atribuirse a fenómenos naturales, como la falta de viento, el inusual número de paradas técnicas en los grupos nucleares o un periodo de poca pluviosidad, también es natural que esos fenómenos sean de corta duración. Por tanto, cabía esperar de la vigesimoquinta subasta de la Cesur que los precios

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 494

16 de enero de 2014

Pág. 4

derivados de ella reflejaran el carácter coyuntural de la escasez de oferta y no que los elevados precios de ese periodo fueran simplemente trasladados de forma permanente a tres meses, porque eso, en un mercado de comportamiento medianamente competitivo, es sencillamente imposible.

La vigesimoquinta subasta de la Cesur se realizó bajo circunstancias incapaces de asegurar el nivel requerido de competencia en este mercado. Por esa razón la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en cumplimiento de sus obligaciones legales, procedió a investigar la situación para emitir, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la finalización de la subasta, su preceptivo dictamen sobre la validación de la misma y desarrollar después, en el plazo legal de dos semanas, el informe técnico detallado. La CNMC decidió no validar la subasta debido a la presencia de circunstancias atípicas que, a su juicio, imposibilitaron la existencia de suficiente presión competitiva.

¿Cuáles son las consecuencias de la no validación de la subasta? En el artículo 14.1 de la Orden ministerial 1659/2009, de 22 de junio, se establece que, en el caso de que la subasta de un producto Cesur sea declarada no válida, esta quedará anulada a todos los efectos y la Secretaría de Estado de Energía determinará que el precio resultante de la misma no debe ser considerado en la determinación del coste estimado de los contratos mayoristas. Por tanto, la secuencia es —artículo 14.1 de esa citada orden ministerial—: se declara la no validez de la subasta, que implica a su vez su anulación a todos los efectos y que determina que la Secretaría de Estado de Energía estime que el precio resultante de la misma —61,80 euros fue el que resultó— no debe ser considerado para determinar el coste estimado de los contratos mayoristas.

Sin embargo, el citado artículo 14 únicamente contempla, en su apartado 5, el procedimiento a seguir en el caso de que se haya determinado el precio de una subasta Cesur para contratos en punta —no se ha considerado en la determinación del coste estimado de los contratos mayoristas—, pero no así cuando, como es el caso, tal declaración afecte tanto al precio para los contratos en punta como al precio para los contratos en base y en consecuencia se produce una laguna legal. En definitiva, en la Orden ministerial del año 2009, aquella por la que se crean las subastas Cesur, se contempla el procedimiento del cálculo de la TUR —hoy precio de venta al pequeño consumidor— cuando se anula la subasta Cesur del producto en punta —eso sí está contemplado en la orden ministerial—, pero no se contempla tal procedimiento cuando lo que se anula, como en este caso, es la subasta del producto en base, que es prácticamente el 95% del precio final de la subasta. O sea, que no se regula qué hacer cuando se anula el producto en base de la Cesur.

Evidenciada la existencia de esta laguna legal, el propio día 20 de diciembre del año 2013 se solicitó por parte del Ministerio de Industria, Energía y Turismo a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia la elaboración de una propuesta para el establecimiento de un procedimiento que permita, atendidas las indicadas circunstancias, la determinación del precio de la electricidad a partir del 1 de enero del año 2014. Esta solicitud que hizo el ministerio mereció respuesta el día 26 de diciembre del año 2013 mediante una propuesta del pleno de la citada comisión en la que se concluye lo siguiente: Esta comisión considera que, con el fin de evitar cualquier tipo de impacto distorsionador en el mercado minorista, debería plantearse la implementación de un mecanismo transitorio que permita soslayar el efecto de no haber considerado válido el precio resultante de la subasta Cesur. En todo caso, este mecanismo debería resultar de aplicación —dice la CNMC— en el mínimo tiempo posible y solo en tanto no se disponga de un procedimiento definitivo que asegure la competencia y la estabilidad. Por tanto, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo el día 20 de diciembre, al día siguiente de celebrarse la vigesimoquinta subasta, solicita a la CNMC una propuesta de procedimiento para la fijación del precio de la electricidad a partir del 1 de enero del año 2014. Esa solicitud es respondida por la CNMC el día 26 de diciembre. Es una propuesta del pleno de la CNMC para evitar todo tipo de impacto distorsionador en el mercado minorista y debe implementarse —dice la CNMC— un mecanismo de fijación del precio de la electricidad que sea transitorio, que permita soslayar el efecto de la invalidación de la subasta de la Cesur y que sea aplicable el mínimo tiempo posible y solo en tanto no se disponga de un procedimiento definitivo que asegure la competencia y que asegure estabilidad en el precio.

Dado que el referido precio voluntario para el pequeño consumidor, lo que antes se conocía como la TUR, ha de fijarse necesariamente con anterioridad al 1 de enero del año 2014, ante el escaso tiempo disponible desde el conocimiento de este informe de la CNMC, se hizo patente la imperiosa y urgente necesidad de aprobar por medio de real decreto-ley el mecanismo para determinar el precio de los contratos mayoristas que se utilizará como referencia para la fijación del precio voluntario para el pequeño consumidor a partir del 1 de enero del año 2014 y para el primer trimestre de este ejercicio.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 494

16 de enero de 2014

Pág. 5

Quisiera hacer dos puntualizaciones. Primero, he escuchado que la CNMC ha actuado al dictado del ministerio. Eso es absolutamente falso, señorías. La CNMC actuó porque así lo hace siempre en cada una de las subastas. Lo hace de oficio, lo hace en cumplimiento de su estatuto y lo hace en el plazo estipulado de veinticuatro horas siguientes a su finalización. Todo cuanto el supervisor hizo en esta materia fue emitir su dictamen. Segundo, quisiera también recordar que una vez que se emitió ese dictamen por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia la Secretaría de Estado de Energía determinó que el precio resultante de la vigesimoquinta subasta Cesur no debía ser considerado en la determinación del coste estimado de los contratos mayoristas, al haber quedado anulada a todos los efectos. En consecuencia, se requería sustituir el precio de la subasta por otro precio con el que determinar el precio de venta al pequeño consumidor de una manera razonable, es decir en función de la naturaleza del mercado eléctrico. Aquí no se ha inventado ningún precio. El precio que se ha fijado para el primer trimestre del año 2014 trae causa directamente de los precios marcados en los mercados a plazo, de los precios marcados en los mercados de futuro para todo el periodo comprendido entre julio y diciembre del año 2013, insisto, los precios marcados en esos mercados de futuro en relación con el producto del primer trimestre de este año. Como es conocido, la CNMC propuso al Gobierno un método de actualización del precio de venta al pequeño consumidor para el primer trimestre de 2014 consistente en utilizar como referencia otros mercados a plazo donde se cotiza el mismo producto subastado en la Cesur. Con ese fin, y a diferencia de lo que ha venido ocurriendo en la subasta Cesur, en la que a partir de una única subasta se establece el precio de un trimestre completo para el consumidor, la CNMC utilizó la media de la cotización de ese producto durante un periodo de tres a seis meses anterior a la fecha de vencimiento de la contratación para que de esa forma se pudieran alisar las variaciones estacionales del mercado. El motivo por el que se opta por utilizar este periodo de cotización es para reducir el efecto de la volatilidad en los precios en las últimas semanas, situación considerada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia como de cierta singularidad y no representativa. Con este criterio, la implementación del mecanismo supondrá por tanto un incremento del precio de venta al pequeño consumidor de un 1,4%, comparado con el incremento del 10,5% resultante de la vigesimoquinta subasta de la Cesur. Este precio se circunscribe al primer trimestre del año 2014, mientras se procede al diseño de un nuevo mecanismo de precios en el sector eléctrico. El hasta ahora existente, que fue diseñado en una legislatura anterior en torno a la subasta Cesur de carácter trimestral, tenía la misión de conseguir que el mercado eléctrico, por naturaleza integrado por muy pocas empresas, adquiriera un grado de competencia lo más cercano posible al que existiría en un mercado atomizado. A la luz de los resultados, señorías, no parece que aquel objetivo planteado en el año 2009 se haya conseguido, al menos en toda la dimensión que se planteó.

El día 7 de enero se recibe el informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia correspondiente a la vigesimoquinta subasta de la Cesur, es ya un informe más desarrollado que aquel que se obtuvo el día 20 de diciembre, dentro de las primeras veinticuatro horas posteriores a la subasta. En ese informe se ha expuesto la coincidencia de hasta seis circunstancias atípicas durante la subasta: en primer lugar, un volumen subastado inferior al de las subastas anteriores; en segundo lugar, una rápida retirada de los ofertantes; tercero, menor número de rondas que en las veinticuatro subastas celebradas desde el año 2009; cuarto, la diferencia, hasta ahora desconocida, del 7% entre el precio resultante del producto base de la subasta y las referencias de los precios de los contratos equivalentes en los mercados a plazo tanto al contado como de futuro. El informe de la CNMC de fecha 7 de enero también alude a los condicionantes que contribuyeron al incremento del precio del mercado mayorista en los días previos, entre los que destaca el aumento de la demanda eléctrica por el frío, la ausencia de energía eólica, la inusual indisponibilidad de los baratos grupos nucleares durante el periodo y el encarecimiento del precio del gas. Por todo ello, señorías, en la actualidad lo que hace el Gobierno es trabajar en un mecanismo definitivo que sustituya la transitoriedad de aquel que se aprobó por real decreto-ley el día 27 de diciembre y que pueda servir como referencia para la fijación del precio a partir del 1 de abril de este año.

En relación con el Plan del carbón, me gustaría hacer los siguientes comentarios. La aplicación de los acuerdos alcanzados en el marco de actuación para la minería del carbón que firmamos el pasado día 1 de octubre, exigía el desarrollo de una nueva normativa mediante dos instrumentos básicos: en primer lugar, los reales decretos aplicables a las subvenciones directas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General de Subvenciones; en segundo lugar, ordenes ministeriales para aquellos casos en que se produzca la concurrencia competitiva entre los posibles beneficiarios de las subvenciones. En concreto, se ha generado la siguiente normativa que se encuentra actualmente en diferentes momentos de su proceso de aprobación: Orden ministerial de 12 de noviembre de 2013, por la que se establecen las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 494

16 de enero de 2014

Pág. 6

bases reguladoras de las ayudas para los ejercicios 2013 a 2018, destinadas específicamente a cubrir las pérdidas de producción corriente de unidades de producción incluidas en el Plan de cierre del Reino de España para la minería del carbón no competitivo; Real Decreto por el que se establece el régimen de ayudas por costes laborales destinados a cubrir costes excepcionales vinculados a planes de cierre de unidades de producción de las empresas mineras del carbón; y Orden ministerial por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para cubrir costes excepcionales que se produzcan o se hayan producido por causa del cierre de unidades de producción del carbón. Se han recibido los comentarios de la Abogacía del Estado que se han incorporado a la orden que se ha remitido a la Secretaría General Técnica y Ministerio de Hacienda para su informe preceptivo. Una vez que se produzca su aprobación y publicación, se realizará la convocatoria de ayudas al cierre ya en este ejercicio 2014. Adicionalmente, Real Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón mediante el desarrollo de proyectos de infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa también de la actividad minera; Orden ministerial por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo que promueven el desarrollo alternativo de las zonas mineras para el periodo 2014-2018. En cuanto a las ayudas a la producción para el año 2013, mediante Orden ministerial de 12 de noviembre de 2013, se establecieron las bases reguladoras de esas ayudas a la producción corriente para los ejercicios 2013-2018, y en la misma orden se procedió a efectuar la convocatoria de ayudas para el ejercicio 2013 para acortar los plazos de pagos de las ayudas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre.

En relación con el Plan de cierre de la minería del carbón no competitivo, el pasado día 21 de octubre se entregaron en la Comisión Europea, Dirección General de la Competencia, el Plan de cierre de la minería del carbón no competitiva y el marco de actuación para la minería del carbón y las comarcas mineras para el periodo 2014-2018. El 14 de noviembre, a instancias de la Secretaría de Estado de Energía, mantuvimos una reunión con el equipo encargado de la revisión y aprobación del plan y consiguientemente de las ayudas, para transmitirle información adicional que no puede ser incluida en el plan anterior. En esta reunión se nos anticipó la no aceptación por parte de la Comisión del plan en su redacción actual. Esta no aceptación ha sido formalizada en carta del 9 de diciembre con las siguientes consideraciones: Las ayudas desde el año 2011 son consideradas ilegales y no justificadas; en segundo lugar, las cifras proporcionadas carecen de la suficiente credibilidad y nivel de detalle —se refiere a las cifras facilitadas por parte de las empresas, cifras que están incluidas dentro del plan— por las siguientes razones: no se prevén reducciones significativas de la producción de carbón en varias unidades de producción, el nivel de desglose de costes es insuficiente y varias de las minas del plan podrían ser competitivas a partir del año 2015. Como consecuencia, se plantean dudas en cuanto a su cierre a partir del año 2018. La Comisión valora la intención de las autoridades españolas de recuperar las ayudas; no obstante, la Comisión cuestiona la viabilidad de incluir dichas minas en el plan de cierre. La Comisión no puede autorizar las ayudas a la producción de minas que no cierren como muy tarde en el año 2018. Por tanto —dice la Comisión—, rogamos envíen una nueva versión del plan de cierre que cumpla con los requisitos establecidos en esta carta. Se ha remitido a todas las empresas un requerimiento por parte del ministerio para que completen los datos solicitados por la Comisión y poder cumplir el requerimiento a la mayor brevedad. En cuanto a la resolución para el año 2014 relativa al procedimiento de resolución de restricciones por garantía de suministro, la resolución fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre del año 2013, siendo objeto de una corrección de errores con fecha 8 de enero. Y respecto a las ayudas, a la convocatoria de las ayudas a la producción para el año 2014, la convocatoria de tales ayudas pretende ser lo más inclusiva posible, de forma que puedan participar de las ayudas el mayor número de empresas posible que cumplan, eso sí, todos y cada uno de los requisitos legales.

En cuanto a la problemática de la mina del carbón en Mequinenza como consecuencia del cierre de la central térmica de Escucha, quisiera decir, en primer lugar, que la mina objeto de controversia está explotada por Carbonífera del Ebro y tiene, de hecho, una entrada por Zaragoza y otra por Lérida. Se trata de una mina pequeña con producción anual de 90.000 toneladas de un carbón problemático. Toda la minería de Aragón supera los 2.200.000 toneladas por la contribución y Compañía General Minera, 150.000 toneladas. Carbonífera representa, por tanto, un 4% de toda la producción de Aragón, emplea a un número inferior a 40 trabajadores frente a un total de algo más de 600 en toda la minería de la comunidad autónoma. La mina tenía previsto su cierre en todo caso en 2018. La mina de Mequinenza tenía un cliente único, que era la central térmica de Escucha, propiedad de la compañía E.ON que cerró

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 494

16 de enero de 2014

Pág. 7

a finales del año 2012. La distancia entre la mina y la central es de 144 kilómetros. La central tenía programado su cierre desde el año 2007, pese a lo cual Carbonífera del Ebro no llevó a cabo ninguna prospección durante esos años para encontrar un nuevo cliente para su carbón. Las otras dos empresas mineras de Aragón sirven a la central Teruel, propiedad de Endesa, que continúa su actividad y con posibilidades de desarrollar su actividad más allá del año 2018, realizando para ello las necesarias inversiones. La central Teruel se encuentra situada a 102 kilómetros de la mina. En el pasado, la central Teruel había quemado carbón de Carbonífera del Ebro, lo que le ocasionó graves problemas de funcionamiento por la formación de escorias que le obligaron al paro de la actividad generadora, aparte de los costes asociados a la resolución del problema.

Hay un informe que por parte de la empresa se entregó al ministerio, que fue elaborado por el Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos, con fecha 21 de diciembre del año 2012, y el informe trata sobre la viabilidad del carbón de Mequinenza en las calderas de la central térmica Teruel. Este informe, elaborado a instancia de parte y facilitado por el empresario, reconoce que no pueden hacerse afirmaciones con total seguridad y que es perfectamente posible que existan sinergias negativas entre ambos carbones, es decir, el de Mequinenza y el actual que utiliza la central. Este informe también alerta de problemas serios de fusión. Al parecer, se ha elaborado otro informe a instancia de Carbonífera que, desde luego, no ha sido aportado por parte de la empresa al ministerio. Por tanto, todo esto refleja determinados problemas que derivarían de la modificación del *mix* sobre la explotación de la central térmica Teruel, todo ello sin entrar en otro tipo de consideraciones como pueden ser las limitaciones en la disponibilidad y la seguridad de la operación por su alto contenido en volátiles, así como la eventual aparición de situaciones críticas en las calderas y los consiguientes perjuicios de naturaleza económica y medioambiental.

La posición del ministerio en esta materia es que es innecesario e inconveniente forzar a una empresa a consumir un carbón con el que ha tenido una experiencia muy negativa por cuanto podría derivar, en caso de concretarse los riesgos enunciados, en una responsabilidad de la Administración que en modo alguno está justificada. Debemos valorar muy especialmente el efecto negativo que ello puede tener sobre el resto de las empresas carboneras en caso de parada de la central. Los trabajadores afectados pueden, en todo caso, acogerse a la protección que el marco de actuación recientemente firmado ha establecido para empleados de empresas que cierran y que está recogido en un real decreto en fase de aprobación. Igualmente, la empresa podrá contar con ayudas para la cofinanciación de los costes de cierre de la unidad de producción, de acuerdo a lo establecido en el referido marco.

Quedo a disposición de todas sus señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al turno de intervención de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, que me han pedido intervenir dos portavoces, tiene la palabra don José Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señor ministro, lleva usted un mes recibiendo bandazos mediáticos y periodísticos en todos los medios de comunicación y eso es innegable. Le recomiendo que, cuando dentro de muchos años —deseo que sea dentro de muchos años— usted se jubile y acuda con sus nietos a la estantería de su biblioteca particular, conserve todo el conjunto documental que habrá acumulado a lo largo de este mes. Desde mi veteranía créame que no recuerdo vapuleo mayor que el que está recibiendo el ministerio a lo largo de estos últimos casi treinta días del 19 de diciembre para acá.

En segundo lugar, permítanme, señorías, todos los miembros de esta Comisión, que me tome la licencia de transmitir un mensaje de felicitación a todos los medios de comunicación, a todos los profesionales de la información que, desde luego, con criterios diferenciados han puesto en primera línea de la preocupación nacional el precio de la luz, el futuro de nuestro sistema industrial y el futuro económico de desarrollo en nuestro país, porque no han entendido nada. No han entendido lo de los 3.600 millones, la discrepancia entre los diferentes ministerios y que desde hace dos años el actual Gobierno viene presumiendo de que va a eliminar el déficit de tarifa y lo que está haciendo es acumularlo. No se entiende nada y, sin duda alguna, tienen ustedes derecho a defenderse. ¡Qué duda cabe!

En el día de ayer —que yo no tuve la oportunidad de asistir, hubiese querido asistir para escuchar doctrina por parte del secretario de Estado—, en un foro a las nueve de la mañana en un hotel próximo al Congreso de los Diputados, en efecto dictó doctrina, cogió las estadísticas, las retorció y hoy en todos los medios de comunicación se reproduce lo que fue la conferencia del señor Nadal de autodefensa. Hoy usted reproduce lo mismo y créame que no vamos a entrar en el juego de esas características. Desde

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 494

16 de enero de 2014

Pág. 8

luego hay una explicación sencilla. Pueden subir los precios y al mismo tiempo puede bajar el importe a pagar en la factura simplemente porque se consuma menos, y eso es lo que ha estado pasando en España a lo largo de los últimos meses. Le recomiendo que se lea usted el artículo —menciono el periódico, el periódico *Expansión*— «La manipulación de Eolo», de un catedrático de Derecho Administrativo que no tiene la más mínima vinculación con ningún partido político y hace una serie de consideraciones que es conveniente que lea. Le recomendaría también el periódico *ABC* con respecto a la intervención ayer del señor Nadal, tan opaco como un recibo de la luz. No entremos en ese debate. Es más, este interviniente por el Grupo Parlamentario Socialista no va a entrar en el contenido de sus declaraciones en muchas ocasiones contradictorias, las del martes con respecto a la del lunes y las del viernes con respecto a la del jueves, día anterior. Hoy hay una realidad a la que usted incluso no ha hecho referencia. Se está desmoronando la normativa del sistema. ¿Por qué no ha mencionado hoy la sentencia del Supremo? Ayer el Supremo dictó una resolución anulando una orden de peaje de luz del año 2012, el primer año de Gobierno de ustedes. Anula el artículo 3 de la Orden ministerial 843/2012 porque considera que en ella Industria partía de una cifra de déficit *ex ante* y hace una serie de consideraciones, 1.500 millones ni más ni menos. Es más, evalúen también. Lo dicen hoy los distintos medios de comunicación: España primer país del mundo en el que la eólica se sitúa como principal fuente de electricidad durante un año según la asociación pertinente y un comunicado que acaba de hacer.

Señor ministro, desde luego, yo le agradezco que usted haya comparecido, nosotros hemos solicitado su comparecencia y hemos trabajado desde el Grupo Parlamentario Socialista con todo rigor. Aquí tengo en mis manos el Real Decreto 485/2009, por el que se regula la puesta en marcha del suministro de último recurso en el sector de la energía eléctrica, 4 de abril de 2009. Tengo también la Orden ministerial de 23 de junio de 2009, por la que se establece el mecanismo de traspaso de clientes del mercado a tarifas al suministro de último recurso de energía eléctrica. Asimismo, tengo —jueves 17 de junio— la Orden ministerial por la que se regulan las subastas Cesur a la que se refiere la Orden 1659 del ministerio, muy célebre a los efectos de la determinación del coste estimado de los contratos mayoristas. Naturalmente, tengo en mis manos la resolución. Todo esto es del Gobierno anterior. Naturalmente que el Gobierno anterior dictó una serie de resoluciones. Nos las hemos vuelto a leer, las hemos marcado y hemos visto aspectos que son mejorables, sin duda alguna, porque el Gobierno anterior seguía directrices tendentes a la vertebración de ese desiderátum de la Comisión Europea de los países comunitarios de vertebrar un mercado único europeo de la energía, y todos los países tienen que ir dando pasos al frente, pero tienen que ir adaptándolo a las propias características industriales de generación del país y consiguientemente al mercado.

Señor ministro, aquí hay un tema importante que queremos dejar claro, y el martes próximo en la convalidación del real decreto-ley que aprobaron ustedes en Consejo de Ministros el día 27 de diciembre, curiosamente en el mismo Consejo de Ministros en el que toma una decisión que no le ha hecho ninguna gracia a la clase trabajadora como es congelar el salario mínimo interprofesional, le meten una subida de 2,3% a la tarifa eléctrica. ¿Por qué no han hecho una subida, pudiendo cambiar los peajes, del 1,7% o del 1,8% o, por ejemplo, congelar la tarifa como han congelado el salario mínimo interprofesional? Señor ministro, en el Pleno del Congreso de los Diputados del 19 de diciembre —usted no estaba en aquel momento y yo le pediría que leyese lo que fue la intervención del interviniente del Grupo Parlamentario Socialista en aquella materia, que era quien le habla—, dije que se iba a producir a, b, c, d, e, f y g y se ha producido, porque ustedes no habían tomado las medidas suficientes, algunas de las cuales se las mencionaré a continuación y podían haberlas tomado. Qué duda cabe que nosotros combatimos política, intelectual y socialmente un crecimiento de un 11% que no podemos aceptar, pero es que tampoco vemos racionalmente la intervención administrativa violentando el ámbito competencial del regulador sobre el que creemos que se ha influido.

Señor ministro, nosotros encontramos de interés desde luego analizar una serie de aspectos. Concretamente, hemos trabajado el informe al que usted ha hecho referencia, de 7 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia —74 folios y dos anexos finales—, y lo hemos analizado con todo rigor. Desde luego, nosotros creemos en el organismo regulador y así se lo manifestaremos a su presidente cuando comparezca y tengamos el debate correspondiente todos los grupos parlamentarios que lo hemos solicitado, pero la intervención del Gobierno en el sector eléctrico, primero mediante la anulación de la subasta y después mediante la fijación —repito— vía decreto de una tarifa para el primer trimestre de 2014, sin duda alguna ha originado un sentimiento de incertidumbre regulatoria. En cuanto a las circunstancias atípicas a las que se ha hecho referencia en varias intervenciones,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 494

16 de enero de 2014

Pág. 9

comprenderá que no queremos bajar el nivel y ponerlo a un nivel impropio de las Cortes Generales haciendo referencia a sus declaraciones del día tal o del día cual o si las dijo o no las dijo. En absoluto; no lo vamos a hacer porque sería perdersos, pero se ha hablado de circunstancias atípicas que usted alegó en un primer momento y también el organismo regulador. Ya se estaban produciendo desde semanas antes. Las posibles prácticas colusorias o pactos de precios a los que hace mención la norma en el caso de invalidación no son fáciles de establecer en medio de una subasta, que es rápida, que se realiza con medios electrónicos y que tiene un organismo, el OMIE, el organizador del mercado ibérico de la electricidad, que tiene una serie de competencias. El informe en el que la CNMC explica las razones que le llevaron a invalidar la subasta el 19 de diciembre —hubiese sido una subida inaceptable— es innegablemente muy discutible. Señor ministro, tengo en mis manos un informe del 16 de mayo de 2013 de la extinta Comisión Nacional de la Energía, un informe sobre el comportamiento del mercado mayorista de electricidad durante los últimos meses de 2012 y enero de 2013. A este diputado le gusta leer y estudiar y he marcado con un rotulador las propuestas interesantes que hace la extinta comisión, a petición de su ministerio, sobre lo que fueron las subastas de finales de 2012 y comienzos de 2013, la evolución de precios, la eolicidad, las condiciones climatológicas, etcétera. La Comisión Nacional de la Energía ha venido proponiendo al Gobierno anterior y durante sus dos años de Gobierno una serie de medidas. A nosotros nos parecería muy importante que un día tuviésemos una sesión de trabajo no encorsetada por el tiempo de los diez minutos, como en la que nos encontramos ahora, porque un tema de estas características naturalmente requeriría otro ámbito, para hablar sobre las modificaciones, pues son necesarias, todas al socaire de lo que ha ocurrido, que nos tiene que servir de aprendizaje y, naturalmente, en el marco genérico que nos ha marcado Europa.

En suma, como seguiremos con este debate, señor ministro, en la convalidación del real decreto-ley el martes de la semana próxima, en sesión plenaria, haremos una serie de consideraciones y reflexiones que mi grupo tiene muy claras. Van a ser propuestas al Gobierno y tienen que ser elementos que mejoren un funcionamiento que es muy mejorable.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, también en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Carcedo, que sabe que tiene que hacer un esfuerzo de síntesis.

La señora **CARCEDO ROCES**: Quiero empezar dando la bienvenida al señor ministro y agradecer que el día antes de la celebración de la Diputación Permanente haya registrado la solicitud de comparecencia a petición propia, pero con esta felicitación quiero trasladarle dos quejas. La primera, porque no siendo periodo ordinario de sesiones y con un ritmo del Congreso bastante lento, se celebre esta Comisión de manera atropellada, tratándose de asuntos de tantísima trascendencia para el país. Y la segunda —no me resisto a decírselo, señor ministro— es que los diputados de las comarcas mineras llevamos meses cursando una petición al secretario de Estado para conocer de primera mano cuáles eran las intenciones en su momento, porque ya han pasado bastantes meses y seguimos sin tener respuesta.

Dicho esto, señor ministro, quisiera hacer un brevísimo recordatorio de cómo llegamos hasta aquí. Llegamos hasta aquí tras un auténtico calvario del sector de la minería y de las comarcas mineras. El resultado final de ese vía crucis civil es que en las comarcas mineras estamos asistiendo a una situación intensa de pobreza. Hay seis empresas cerradas o en proceso de cierre o de ERE y tenemos otras pocas —son pocas empresas— en una situación muy delicada. El resultado final es el paro de los mineros, pero no solo de ellos, sino también de las empresas auxiliares, de las subcontratas, de todos los sectores económicos que viven en ese entorno, porque esa actividad está muy concentrada —usted lo conoce perfectamente— en determinados territorios que no tienen otra alternativa y usted lo sabe.

Me sorprende enormemente la carta que nos acaba de leer de la Comisión Europea y le ruego que, si es posible, nos la haga llegar con la máxima urgencia. Yo consideraba apriorísticamente a los miembros de la Comisión Europea personas bien formadas y bien puestas en razón y, sinceramente, me sorprende mucho esa valoración que hacen de lo que va a suceder en el año 2018 cuando estamos iniciando el 2014. Sinceramente, me sorprende mucho que sea esa la valoración y la respuesta, más aún cuando el balance del plan anterior, en relación con el cual nos trajo en reiteradas ocasiones a hablar de él y de lo que se consideraba un incumplimiento respecto a lo firmado por la Administración, por el Gobierno de entonces, la Administración General del Estado, por supuesto, y los agentes sociales, era que las ayudas que se daban estaban bien por debajo de las autorizadas por la propia Comisión. Bien es cierto, como aquí denunciábamos, que las ayudas estaban muy por debajo de las que la Comisión consideraba con garantías de competencia, que parece ser era el único elemento guía que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 494

16 de enero de 2014

Pág. 10

guía —valga la redundancia— a la Comisión Europea. Si el tope de las ayudas que exigían reducir era un 25%, los Presupuestos Generales del Estado reducían un 40%, pero es que de ese 40, que en 2012 eran 142 millones, al menos 80 se quedaron para disminuir el déficit fiscal del señor Montoro probablemente, si es que no tuvieron otros destinos. A pesar de esta situación, llegamos al año 2013 y, como los agentes sociales de la minería, especialmente los mineros, son personas muy dadas al acuerdo —es algo que llevan practicando durante muchos años— llegan a uno nuevo, pero la sorpresa es que a los dos meses —esto es del mes de octubre—, noviembre y diciembre, se empieza con los incumplimientos, a pesar de lo que dice la carta, que no sé si es el comisario quien la firmó. Lo desconozco, no estaría yo muy atenta, probablemente. **(El señor ministro de Industria, Energía y Turismo, Soria López: Almunia.)** Para el ejercicio 2013 estaban previstos 120 millones de euros de ayudas a la explotación, y de esos 120 millones de momento no cobraron nada y parece que van a pagar unos 60, pero es que, señor ministro, en los Presupuestos Generales del Estado para 2014 hay 49 millones y no sé cómo van a resolver esto, porque con las matemáticas que yo aprendí a mí no me salen las cuentas. Parece ser que dicen que van a solicitar un crédito extraordinario, pero sinceramente es un sarcasmo que prácticamente en las mismas fechas que estaban diciendo esto a los agentes sociales, a los empresarios y a los sindicatos, estuviésemos aquí votando un presupuesto y rechazando las enmiendas que habíamos presentado para que los presupuestos generales de 2014 tuviesen una presupuestación más acorde con las necesidades del sector. Esta es la situación de las ayudas, señor ministro, no sabemos por qué este afán de querer ahogar a las empresas de la minería. Sorprende de un partido como el suyo, que dice que su única o la principal política social es el empleo, cuando la minería debe guiarse por otras claves, porque aquí únicamente estamos con el objetivo de destruir empleo y de hundir a la empresa minera. El empleo público lo crean las administraciones, nosotros lo defendemos, yo lo defiende fervientemente, pero el empleo privado lo crean las empresas, y si hundimos a las empresas estamos hundiendo al sector, señor ministro, un sector estratégico para el país. Porque lo he dicho ochenta mil veces —y no me resisto tampoco a decirlo hoy—, tenemos una altísima dependencia energética, entre el 75% y el 80% según los años; no sé exactamente cómo estamos este año, pero de ese tenor, y las dos fuentes autóctonas, renovables y carbón, son los grandes culpables del déficit tarifario, de los males eternos del país, son el pandemónium de la economía española, en el caso de la minería, 49 millones de euros para el ejercicio 2013.

La tercera cuestión que le quería plantear —y ya voy terminando— es que usted no menciona nada y no sabemos nada de lo que va a pasar con el decreto de restricciones, cuya vigencia finaliza, como usted bien conoce, el 31 de diciembre de 2014. En esta circunstancia vamos a tener Mequinenzas por toda España, probablemente tengamos Mequinenzas por toda España, y entonces ya sí que se acabó.

El señor **PRESIDENTE**: Debe terminar, señora Carcedo.

La señora **CARCEDO ROCES**: Ya dije que termino, señor presidente, muchísimas gracias por su amabilidad.

Deben saber sus señorías que en el año 2013 se importaron 26.000 toneladas de carbón, y aquí no estamos viendo si es competencia, si no es competencia, si hay *dumping* social, si hay *dumping* ambiental, si hay *dumping* del tipo que sea, si lesiona la competencia o no la lesiona, es un cinismo absoluto lo que se está produciendo en este sector.

Termino con Mequinenza. Decía el acuerdo firmado que afectaría a todas las empresas del sector. Sorprende que hasta ahora ese carbón se hubiera podido consumir, mezclado o no mezclado con otros, pero se pudo consumir. Ciertamente hay que reconocer que cierra la central que lo consumía y se lo imputan a otra, pero sabemos también que existen informes. Yo soy una ferviente devota del conocimiento y me parece imprescindible que todas estas argumentaciones se documenten con datos, con informes fiables y contrastables y no con informes que parece que no están firmados ni por sus autores. Por tanto, señor ministro, en este caso evidentemente la Administración no debe correr riesgos porque lo pagamos todos, pero yo le ruego que las decisiones se adopten sobre la base de información técnica y científica contrastada y no de informes cuyo origen no conocemos o, si lo conocemos, no se atreven sus autores siquiera a firmarlos. Señor ministro, le ruego que el acuerdo firmado se cumpla, por favor...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Carcedo, lo siento pero debe terminar.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 494

16 de enero de 2014

Pág. 11

La señora **CARCEDO ROCES**: Sí, señor presidente.

... porque no es lo que estamos comprobando en ninguno de los informes firmados, por no entrar ya en la reactivación económica y en las infraestructuras para las comarcas mineras.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: En primer lugar quiero agradecer la comparecencia ante esta Comisión del ministro de Industria. A nosotros nos hubiera gustado que la comparecencia se hubiera celebrado inmediatamente después de que nuestro grupo la solicitara, es decir, a primeros del mes de enero, pero ha sido en estos momentos porque no hay periodo de sesiones. Más vale tarde que nunca y, por tanto, agradecemos su comparecencia ante esta Comisión.

Señor ministro, los hechos acaecidos desde el 19 de diciembre, día en que se invalidó y posteriormente se anuló la subasta del precio de la generación de energía a través de Cesur, hasta la promulgación del real decreto-ley en el que se indican los precios de la luz para el primer trimestre del año 2014, son a nuestro juicio, señor ministro, el resultado final de una política energética nefasta, una política energética desacertada y una política energética improvisada. Todos los departamentos u organismos del Gobierno se han visto con la valentía de poner la cucharada en esta política energética, desde la Oficina presupuestaria de La Moncloa hasta el Ministerio de Hacienda, creando y generando finalmente una sensación de incertidumbre y desconfianza en todos los mercados, tanto nacionales, del Estado, como internacionales, generando también una falta de competitividad en nuestro tejido productivo y creando una ansiedad en las familias españolas más necesitadas por el incremento de los precios de la luz en los últimos años, a los cuales posteriormente me referiré.

Estamos a mitad de legislatura, señor ministro, y nosotros le consideramos todavía un ministro capaz de resolver esta situación. Haga un propósito de enmienda, señor ministro, ponga el contador a cero e inicie y aborde una reestructuración, una reforma estructural importante del sector energético con la participación de todos los sectores afectados, con la participación de las comunidades autónomas, con la participación de todas las formaciones políticas para poder abordar esta reforma estructural que finalmente permita que los precios de la energía en España sean más competitivos que hasta la fecha. Usted ha hablado de los incrementos del recibo de la luz en los últimos años en España, pero yo no le voy a hablar, señor ministro, de los incrementos del recibo de la luz en España —que probablemente en los dos últimos años estadísticamente usted tenga razón—, yo le voy a dar los precios de referencia de España con respecto a la Unión Europea, que son nuestros competidores. Aquí podemos observarlo, señor ministro, y podemos llegar incluso a pasar vergüenza. Según Eurostat —también le voy a dar datos estadísticos—, España tiene el tercer precio más caro de la electricidad en Europa, solamente por detrás de Chipre e Irlanda, y muy por encima de la media de los veintiocho. Como ejemplo, desde el año 2007 en España el precio del kilovatio por hora se ha disparado un 74,5%, incremento que contrasta con lo ocurrido en algunos de los principales países europeos, como Francia, donde durante el mismo periodo el kilovatio/hora se ha incrementado en un 4,1%, o como Alemania, donde de 2007 se ha incrementado en un 18,4%. Esto es lo que hay que tener en cuenta, señor ministro, por qué en España unos precios se han disparado con unos porcentajes tan elevados y en el resto de Europa han subido un 10% de lo que han subido en España en los últimos doce años. Por tanto, este es un dato relevante. El resultado de estos datos estadísticos de Eurostat es que en España los precios que pagan las familias, los consumidores finales, los hogares españoles, son un 35% más caros que la media europea, y los precios que paga nuestra economía productiva, nuestras pequeñas y medianas empresas, son un 30% superiores a los que paga la media europea. Estos son datos relevantes de los que usted tendría que tomar nota y debería plantear esta reforma estructural que estamos pidiendo —debería haberse hecho no en esta legislatura sino en anteriores legislaturas, pero nunca se nos ha hecho caso—, con el fin de que a través de esta reforma estructural profunda —porque lo que se ha hecho hasta la fecha, señor ministro, y lo hemos manifestado en diferentes ocasiones, solo ha sido parchear— podamos conseguir esta competitividad, que es lo que nuestros tejidos productivos y nuestra economía industrial necesitan.

Dicho esto, señor ministro, nos gustaría hacerle una serie de preguntas que van desde la invalidación y anulación de la subasta hasta la fecha de hoy. Creemos que la gestión en estos dos casos por parte del ministerio ha sido, como he dicho al inicio de mi intervención, desafortunada, desacertada, precipitada, con improvisación, incluso parece que ha habido declaraciones desacertadas. Me gustaría que nos aclarase si ha hecho esas declaraciones o no las ha hecho, porque si las ha hecho, mal asunto, y si no las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 494

16 de enero de 2014

Pág. 12

ha hecho, las tendría que desmentir. Se ha puesto en duda también la independencia de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia, porque en algún momento ha dado la sensación de que quien mandaba no era la Comisión sino el ministerio. Y después de aprobar esta ley en esta Comisión también nos gustaría saber si efectivamente han existido presiones por parte del ministerio para que la Comisión actuara en alguna dirección determinada.

Voy a hacerle una serie de preguntas sobre la base del reglamento de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia. Si usted no las puede contestar hoy, le agradeceríamos que lo hiciera por escrito. Asumiendo la existencia de tarifas y subastas, quizá el ministerio debería haber sido más previsor respecto a la posibilidad de que se dieran circunstancias atípicas. ¿No eran previsibles dichas circunstancias? Nosotros creemos que sí. Del informe de la CNMC se deduce que sí, puesto que indica que las circunstancias del mercado se venían conociendo con bastante antelación a la subasta, como usted también ha dicho en su intervención. La extinta CNE también había planteado posibles mejoras en la realización de la subasta desde el año 2009, avisando, señor ministro, de la volatilidad de los precios que podía llegar a acontecer en determinadas circunstancias. Parece ser que estas circunstancias se han dado. ¿Por qué no se tuvieron en cuenta estas recomendaciones? ¿No cree el señor ministro que las circunstancias atípicas no son sino un cúmulo de circunstancias, algunas previsibles y otras menos? Aquí voy a referirme a aquellas cuestiones que preocupan a nuestro grupo parlamentario. ¿Se precipitó usted al hablar de manipulación, si es que lo dijo? En el informe de la CNMC no se habla de ello, por tanto, pensamos que esta es una cuestión relevante. Si existió manipulación o usted habló de manipulación, creemos que se tendría que aclarar en esta Comisión.

Otra cuestión importante. Según se lee en el propio informe de la CNMC, página 12, el OMEL, señor ministro, tenía la potestad de suspender la subasta si el número de participantes calificados era insuficiente o si, una vez finalizada la calificación, se tuvieran argumentos que indicasen una insuficiente presión competitiva. Parece que no lo hizo. ¿Sabe usted si los representantes de la CNMC hicieron algún comentario, salvedad o apreciación durante el desarrollo de la subasta respecto a que el número de participantes o la presión competitiva eran insuficientes? Porque la habría podido suspender perfectamente y nos hubiéramos evitado esta escandalera mediática que ha producido —repito— incertidumbre y desconfianza. ¿Se levanta algún tipo de acta del desarrollo de la subasta? ¿Quedaron reflejados los posibles comentarios a dicha acta? Quisiera decirle, señor ministro, que nosotros, aparte de pedir su comparecencia, también hemos pedido a principios del mes de enero la comparecencia del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia para que pueda contestar a estas preguntas. ¿Sabe usted por qué el OMEL o los representantes de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia no ejercieron la reducción del volumen de energía objeto de la subasta, como contempla el reglamento de la subasta, página 13 del informe de la CNMC, para aumentar la presión competitiva? Probablemente se hubiera llegado a un precio más bajo.

Finalmente, usted sabe perfectamente que la subasta es descendente; es decir, el precio final que resulta de la subasta es menor que el precio de salida, y el precio de salida lo fija previamente el ministerio. ¿Por qué ya en el inicio no estableció el ministerio como precio de salida el precio que estimaba que era el máximo que podían asumir los consumidores, y con ello se evitaba tener que anular la subasta? A lo más que se hubiera arriesgado es a que el precio de salida pareciera insuficiente a los ojos del mercado y la subasta se hubiera declarado desierta por ausencia de ofertantes. Es obvio que la imagen del intervencionismo quizá hubiera mejor.

Nosotros, como siempre, intentamos ser un grupo objetivo, un grupo pragmático, y en la dirección de que usted pueda poner el contador a cero, de que se pueda abordar con profundidad una reforma estructural del sector energético, hemos presentado también a principios del mes de enero del año 2014 una proposición no de ley para que, sobre la base de la fijación de los precios de la energía para Cesur, el Gobierno pudiera solicitar en el plazo de un mes un informe de expertos representantes de los agentes implicados de las subastas del Cesur y de los expertos externos independientes, bajo la supervisión parlamentaria de esta Comisión de Industria, que tenga como objeto proponer todas aquellas modificaciones legales necesarias para mejorar la transparencia e información de los precios que hoy fijan las subastas del Cesur, lo cual debe contribuir a mejorar la competencia en el mercado energético. Por tanto, una vez más nosotros intentamos que, independientemente del informe que pueda hacer la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia, del informe que pueda plantear el Ministerio de Industria, también se pueda plantear un informe de expertos independientes que nos pueda ofrecer claridad, transparencia y luz para que en el futuro las cosas se puedan plantear de otra manera.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 494

16 de enero de 2014

Pág. 13

El señor **PRESIDENTE**: Es el turno del Grupo de La Izquierda Plural. **(El señor Olabarria Muñoz pide la palabra).**

¿Señor Olabarria?

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor ministro, para una cuestión de orden. La petición era conjunta y, si no es conjunta y reglamentariamente no procede mi intervención en este momento, le pediría a mi compañera que me ceda el uso de la palabra por razones de un desplazamiento al que me veo obligado a corto plazo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarria, usted me hizo la indicación de compartir este turno de los grupos solicitantes con Convergència i Unió. Como Convergència i Unió ha consumido bastante tiempo del turno, yo le ofrecía que interviniera en el orden habitual ya que tendría más tiempo. Ahora pregunto a la portavoz de La Izquierda Plural si accede.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Si es por motivos de desplazamiento, no hay problema. Quería aclarar que, como se intervenía por orden de grupos, una cosa es ser solicitante y otra que se mantuviera el orden de habitual de los grupos. Si es por eso, no hay ningún problema.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ortiz.

Tiene la palabra, en representación del Partido Nacionalista Vasco, el señor Olabarria.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señora Ortiz. Como presido una Comisión a la que ella pertenece, le compensaré este favor. **(Risas.)**

Señor ministro, le ha comentado nuestro compañero el profesor Segura que desea que se jubile cuanto más tarde mejor. Tendrá que ser así, o bien por propia voluntad o bien por las reformas normativas del sistema de pensiones que están aplazando la edad legal de jubilación, como sabe. En todo caso, todos nos tendremos que jubilar, si nos podemos jubilar algún día, a una edad posterior a la actual.

Pero me voy a centrar en la cuestión que aquí nos concierne. Justo ayer, y resulta oportuna esta referencia, señor ministro, el Consejo de Europa realizó once recomendaciones al Reino de España en relación con la lucha contra la corrupción. No se alarme, no le voy a acusar de persona corrupta, me consta la probidad en su actuación al frente de su ministerio, pero sí le tengo que acusar necesariamente de torpeza, señor ministro. Yo no he visto —y tengo mucha experiencia temporal en muchas comisiones en esta institución— una actuación tan sinuosa, tan curvilínea y tan irregular como la que estamos glosando en la tarde de hoy. Sin embargo, me basta con glosar lo que usted ha recitado como si fuera el santo rosario, el orden cronológico de acontecimientos que se han producido con relación a esta subasta y al precio de la tarifa. Usted mismo lo ha dicho, esto comienza el 10 de diciembre de 2013 en donde la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia abre una investigación para analizar lo que se denominan movimientos inusuales al alza que se están produciendo en la fijación de precios del mercado mayorista eléctrico. Movimientos inusuales. Si usted sabe o me puede definir un concepto más metajurídico que el que estamos indicando, se lo agradecería. El 19 de diciembre, pocos días después, se celebra por la mañana la subasta Cesur a la que concurren treinta y seis participantes entre eléctricas y agentes financieros, como ocurre habitualmente. La puja arroja una subida del 10,5% del recibo eléctrico. El 20 de diciembre, a las 4:15 de la madrugada, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia emite un pronunciamiento en el que informa que ha decidido no validar la subasta eléctrica ante la concurrencia de circunstancias atípicas. Nos encontramos con otro concepto absolutamente metajurídico: ¿cuáles son estas circunstancias atípicas y cómo pueden provocar consecuencias jurídicas que deben ser basadas en pronunciamientos legales específicos y jurídicamente identificables? En este ámbito no se puede jugar con conceptos metajurídicos, señor ministro. Yo no pertenezco a esta Comisión, como usted sabe, pertenezco a las jurídicas, pero no estoy habituado al uso de conceptos metajurídicos para la obtención de consecuencias que sí son jurídicas y afectan a los derechos y deberes de los ciudadanos.

El 20 de diciembre el presidente del Gobierno, señor Rajoy, anuncia en Bruselas que el Gobierno no trasladará el aumento de un 11% al recibo de la luz, y con la precisión y la claridad con la que se suele manifestar, indicó que buscará un nuevo método para fijar la subida en enero, un nuevo método que todavía no conocemos.

El 21 de diciembre el señor Soria, que es usted, en una entrevista al diario ABC critica —no sé si es verdad— la burda manipulación —aquí ya no estamos hablando de un concepto metajurídico, estamos hablando de una calificación, de una imputación, de una información— que se produjo en la subasta y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 494

16 de enero de 2014

Pág. 14

asegura que las eléctricas no saben cómo justificar que fuera transparente. Hace una imputación a las empresas eléctricas acusándolas de que no son capaces de justificar que la subasta no fue transparente, una declaración de un ministro que raya en la temeridad, si me permite la expresión.

El 26 de diciembre la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia propone al Gobierno que aplique a partir del 1 de enero un incremento del 1,4% al 2,9%, según se tenga en cuenta la evolución de los precios mayoristas del último semestre o del último trimestre. Yo no sé en qué parte o en qué ámbito del ordenamiento jurídico este tipo de previsiones con relación a la identificación de la subida de la tarifa está consignado. Esto es una creación *ex novo*, no sé si dimanante de su ministerio, dimanante de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, de ambos de consuno o de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia bajo su dependencia, lo cual me parecería grave puesto que se presume que este órgano es independiente.

El 27 de diciembre el señor presidente del Gobierno, señor Rajoy, anuncia que la luz subirá mediante un real decreto-ley un 2,3% en enero y el Gobierno sustituirá el actual sistema de subasta trimestral para decidir la variación del recibo a lo largo de 2014. No sé si están ya trabajando en el ámbito de esta modificación de los sistemas de identificación o de cuantificación del precio del recibo de la luz.

Por último, el 7 de enero de 2014 nos encontramos ya con el epítome de la torpeza o de la paradoja cuando nos enteramos de que la propia Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia emite un informe que determina que no hubo manipulación en la subasta. Después de lo anteriormente indicado, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia afirma enfáticamente que no hubo manipulación en la subasta. Señor ministro, usted tiene la obligación de clarificarnos y de ilustrarnos. ¿Hubo manipulación, como usted declaró, hubo concurrencia de circunstancias atípicas, como ha sido declarado y avalado por el presidente del Gobierno, o no hubo manipulación en la subasta, como declara enfáticamente la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia? Las dos cosas —principio filosófico conocido por usted: no se puede ser y no ser al mismo tiempo— no son posibles. Metafísicamente nos encontramos con una paradoja que usted debería aclarar. Por tanto, al no haber manipulaciones en la subasta no habrá sanciones.

A esto hay que añadir una insinuación —quizás un ministro debería ser particularmente cauteloso a la hora de hacerlas— indicando una suerte de relación temporal realizada por usted en la que afirmaba que había cuando menos una relación temporal —todo el mundo puede interpretar qué quería usted decir cuando realizó esta afirmación— entre el afloramiento de un nuevo déficit de 3.600 millones y el incremento de precios del mercado mayorista. Le comprendemos, aquí no recurre usted a los pronunciamientos metajurídicos. Si de verdad ha hecho esta frase o reflexión —si no, como le pedía el señor Sánchez i Llibre, desmíentala— es inequívoca y es manifiesta. El primer efecto que hemos podido comprobar es que los *traders* de la energía critican la intervención gubernamental en la subasta eléctrica, así como la incertidumbre regulatoria. Esto me llama la atención cuando va el señor presidente del Gobierno, el señor Rajoy, a buscar nada menos que el aval del señor Obama, el presidente no sé si de Estados Unidos, del imperio o del mundo, utilice la expresión que quiera, para buscar credibilidad del Estado español ante los mercados. Yo no sé si la relación de acontecimientos que le he citado es el mejor procedimiento para buscar la confianza ante los mercados del Estado español, sobre todo cuando no se ha modificado la normativa.

Para acabar rápidamente, señor presidente, dado que han tenido la generosidad tanto usted como la señora Ortiz de cederme el uso de la palabra, voy a glosarle la sublimación de la torpeza, y perdone que sea tan agresivo en unas fechas que son posnavideñas y casi más proclives al uso de un lenguaje menos beligerante que el que estoy utilizando, pero es que estas cosas son particularmente preocupantes en tanto en cuanto provocan inseguridad jurídica, en tanto que se desvían de los requerimientos del ordenamiento jurídico, en tanto que acreditan contradicciones gubernamentales, algunos hablan incluso de enfrentamientos entre ministros, pero son temas especulativos que yo no voy a valorar. Pero me gustaría, señor ministro, que en este ámbito de la sublimación de la torpeza nos explique en la medida en que sea posible qué están en este momento ustedes negociando con Nuclenor a efectos del mantenimiento, que está vinculado a lo que estábamos hablando anteriormente, de la central nuclear de Santa María de Garoña. Se lo pregunto con esta claridad. ¿Qué están negociando? Porque las negociaciones con el grupo Nuclenor, o con las dos empresas que configuran Nuclenor, si no son secretas son por lo menos muy discretas, hasta el punto de que no sabemos qué está negociando. Podemos intuir qué se está negociando. Esta central nuclear de Santa María de Garoña en este momento, como sabe el señor ministro, está clausurada por el desistimiento empresarial; el desistimiento empresarial está provocado

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 494

16 de enero de 2014

Pág. 15

por la tributación en materia de residuos, por razones tributarias. Me gustaría saber si lo que ustedes están negociando con Nuclenor son beneficios fiscales o tributarios solo con esta empresa y no con las demás. Si es así, nos encontraríamos con un principio que vulneraría incluso aspectos constitucionales como el principio de igualdad ante la ley o el principio de legalidad tributaria. Si están negociando esto, dígamelo, por favor. Son aspectos tributarios que hacen atractiva la gestión de esta central nuclear de Santa María de Garoña al grupo Nuclenor. Nos gustaría saber si la aportación de esta central nuclear, 400 megavatios/año, resuelve algún problema de los problemas energéticos que posee el Estado español, dada la irrelevante cantidad de aporte de energía de esta central nuclear a las necesidades energéticas del Estado español. Nos gustaría saber si usted es consciente de los problemas de esta central nuclear —y acabo ya, señor presidente— desde la perspectiva de su obsolescencia, de su antigüedad. Es una central nuclear de primera generación, de la época de Chernobil y equivalente a otras de esta naturaleza, obsoleta y que plantea problemas medioambientales que yo no sé si el Consejo de Seguridad Nuclear se los ha trasladado con la fidelidad suficiente: calentamiento de los ríos adyacentes, grietas en la cobertura exterior de la central nuclear, paradas nucleares muy frecuente y no programadas. Me gustaría saber que lo que usted está negociando —si está negociando algo en secreto— con Nuclenor son aspectos vinculados a la seguridad de una central nuclear que en este momento es objetivamente insegura. No quiero alarmar a la población, pero si me permite utilizar la expresión incluso diría que es eventualmente peligrosa. Vamos a dejarlo en insegura, que es un término menos belicoso. En todo caso, me gustaría saber por qué con un grupo de empresas se puede+ negociar aspectos vinculados a la continuidad de una actividad económica consistente en la provisión de energía nuclear y no se puede negociar con carácter general una regulación de la aportación de energía de las distintas fuentes de aportación energética existentes, tanto la nuclear como las eólicas, las renovables, las vinculadas a las energías fósiles y todas las demás. La mera perspectiva jurídica de negociar solo con algunas empresas el sostenimiento de una central nuclear inservible por su antigüedad plantea problemas, primero, jurídicos, incluso casi de naturaleza constitucional si me permite la expresión, y en segundo lugar de seguridad y de alarma social ante los ciudadanos.

Estas son las preguntas que me gustaría dirigirle. Señor Soria, permítame que me disculpe si algunas de las expresiones que he utilizado han sido más belicosas de lo que se corresponde con el funcionamiento de esta Comisión. Como atenuante solo puedo realizar la siguiente reflexión. Yo no pertenezco a la misma y no sé cuál es el nivel de agresividad o belicosidad. **(Risas.)** Pertenezco a otras en donde el nivel de belicosidad es muy alto. Quizás me he dejado arrastrar por la naturaleza y por el tipo de discurso, que es poco disertivo en otras comisiones. Si es así, pido disculpas. En todo caso, sabe usted que esta cuestión nos preocupa; que preocupa a los ciudadanos de Castilla y León, a los de Euskadi y a los de La Rioja.

El señor **PRESIDENTE**: No se preocupe, hemos tenido días incluso peores.

Por parte del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra, en primer lugar, doña Laia Ortiz.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: En primer lugar, bienvenido, señor ministro. Gracias por comparecer, ya que no tuvimos la oportunidad de verlo en el último debate de la Ley del Sector Eléctrico en el Congreso; precisamente cuando estaba cayendo una tormenta en todo el sector no asistió al hemiciclo.

Creo que la sesión de hoy es la escenificación de un fracaso de su mandato, de su gestión, de las decisiones tomadas, también del diagnóstico, y no solo suyo, personal, sino también de todo el equipo. Yo creo que es el día menos acertado para venir a sacar pecho, señor ministro. Creo que no ha elegido un buen día, en una sesión extraordinaria del Congreso, para venir aquí a exhibir unos datos que, por más vueltas que les dé y por más que los quiera manipular o buscar cuál es la mejor manera de presentarlos, no le son favorables para nada, sobre todo porque fue usted quien empezó la legislatura diciendo que ustedes iban a resolver el problema del déficit tarifario y el de una electricidad cara e iban a hacer un mercado competitivo. Dos años más tarde, con cuatro leyes cambiadas y decenas de decretos y de órdenes ministeriales, tenemos la electricidad más cara, un déficit tarifario que continúa acumulándose —ayer anunciaban el de 2013, que no sabemos cómo lo van a gestionar—, tenemos más pobres energéticos, tenemos un sistema más insostenible económicamente pero también desde el punto de vista medioambiental, tenemos más inseguridad jurídica y miles de puestos de trabajo destruidos en el sector de las energías limpias. Paralelamente, hay cientos de denuncias puestas en Europa al propio Gobierno y a las legislaciones. Hoy conocíamos una sentencia que tiene directamente que ver con la política energética, la del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea, que condena a España por el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 494

16 de enero de 2014

Pág. 16

incumplimiento de la directiva de eficiencia. Todo esto forma parte de la historia de un fracaso. Creo que no era el día para decir que su mandato ha mejorado la situación, porque no es así.

Lo que nos ha venido a explicar demuestra —primero ha hecho los malabarismos con las cifras y luego nos ha venido a leer la exposición de motivos del decreto, no ha hecho nada más— que hoy no era el día adecuado, primero porque no ha logrado hacer nada de lo que usted se propuso. De hecho, el relato que usted nos ha explicado, la cronología, demuestra el fracaso de todas las decisiones y del diagnóstico que usted hizo, y especialmente de la propia ley, de la Ley del Sector Eléctrico, que iba a ser la panacea y la solución a todos los problemas. Lo que ha generado ha sido la acumulación de despropósitos de los días posteriores. ¿Qué le decíamos, señor ministro? Tenemos un serio problema de regulación en el mercado y en la configuración de precios. Usted decía: no, el gran problema son las energías renovables y el déficit tarifario, como si no tuviera que ver con cómo funciona el mercado eléctrico. Ustedes han hecho una reforma energética que no cambia las subastas ni el mercado. Primer resultado de la reforma del sector eléctrico: el aumento del precio de la luz. Lo que ha pasado ha sido la demostración de lo que le veníamos diciendo —y no solo nuestro grupo parlamentario— en debates sucesivos en esta Cámara y por muchos expertos. No es cuestión de una subasta sola, de que ustedes hagan un decreto y den una solución transitoria, porque el problema no es de la subasta del día 19, como usted también planteaba. El problema viene del día 2, que es cuando el mercado empieza a subir el precio. ¿Por qué? Porque ese día era lunes, y el viernes ¿qué había pasado? Se había aprobado una enmienda en el Senado. ¿Quién la había aprobado? La mayoría del Grupo Popular. Esos sucesivos acontecimientos fueron los que desencadenaron la tormenta perfecta. El Gobierno tardó once días, viendo cómo aumentaban los precios del mercado, en pedir a la Comisión que se investigara. Lo que pasó fue eso, y lo que demuestra es que, cuando se hace algo a disgusto de las grandes compañías, como retirar los miles de millones de euros de los presupuestos, el mercado puede ser alterado.

Usted hablaba de circunstancias atípicas, como también lo hace el informe, pero luego no señala culpables; solo lo hizo cuando se atrevió a hablar de burda manipulación. Efectivamente, pero lo que permite manipular burdamente es la regulación de un mercado, que haya cinco empresas que controlan el mercado, que controlan oferta y demanda y que pueden determinar si funcionan cuatro centrales nucleares u ocho. ¡Qué coincidencia! Se limitan a describir: no hay viento. Puede ser que no hubiera viento esos días, es un fenómeno natural. Que coincida que no funcionen cuatro centrales y que el gas se encarece porque, aunque tengamos pagos por capacidad, el gas no está en España en ese momento; que coincidan todos esos fenómenos, es porque alguien puede determinar que coincidan a la vez y que eso puede alterar el precio. Eso es lo que venimos denunciando que va pasando. No es una subasta aislada. Hemos denunciado también el mal funcionamiento de las subastas, pero, de los cincuenta y dos meses que ha funcionado la subasta, cuarenta y dos han marcado precios muy superiores al mercado, incluso más del 20%. Eso no se va a solucionar si ahora el mecanismo es a un año o a un mes. También tienen que aclararlo, porque existe descoordinación entre el secretario de Estado y el ministro, porque él dice que irá a un cálculo anual y usted hablaba de un cálculo mensual. Díganos cómo va a ser. Eso no es la panacea ni la solución. Al final las subastas son expectativas de rendimiento. Por tanto, si cambian el mecanismo se va a alterar de otra manera. Lo que hay que intervenir es el propio mercado. Repito, usted describe lo que pasa, pero luego no señala culpables. ¿Por qué no se abre un expediente sancionador? Si se habla de burda manipulación pero luego no se buscan responsables ni se ponen sanciones, es peor el remedio que la enfermedad. Ahí usted se adelanta a decir: no tiene nada que ver lo que está sucediendo con los beneficios que tienen las empresas. Eso también lo hemos oído en esas declaraciones. Es casualidad que tengamos la electricidad más cara, una mochila de déficit y de deuda que pagamos todos los consumidores, también el Estado, pero los beneficios de las eléctricas españolas doblan la media de la Unión Europea. Alguna correlación debe haber. No nos diga que es por las inversiones que tienen en el extranjero, porque las han hecho gracias a un mercado que les ha garantizado esos superbeneicios. Ustedes han invalidado la subasta, pero digan a la ciudadanía qué va a suceder. Ahora han invalidado esta, muy bien, pero ¿qué va a pasar en abril? ¿Cómo se va a comportar el mercado? Porque si no cambian nada más que el mecanismo de las subastas, puede ser peor el remedio que la enfermedad. Sinceramente, usted tiene que buscar sanciones y culpables y trabajarlo también con los organismos reguladores, de los que cada vez tenemos menos y menos independientes, gracias a un Gobierno que también se ha cargado la independencia de los organismos reguladores, como hemos denunciado. Desde nuestro grupo parlamentario, desde Iniciativa, hemos hecho los deberes, hemos denunciado a fiscalía. Si se habla de burda manipulación se tiene que actuar jurídicamente, porque alterar los precios en el mercado

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 494

16 de enero de 2014

Pág. 17

y las subastas públicas es un delito penal. Si estamos dispuestos, vayamos a por ello, porque si no no habrá manera de poner remedio.

Una cuestión que creo que es fundamental cuando hablamos del tarifazo, es que el tarifazo tiene un impacto social. No puede venir aquí a decir que la electricidad para el consumidor medio ha bajado, señor ministro, porque dos días antes de aprobar la reforma eléctrica y de esa subasta mi grupo parlamentario trajo a esta Cámara una proposición de ley para combatir la pobreza energética. Ustedes se negaron a ampliar el bono social para que fuera efectivo para combatirla. Ustedes se negaron a aprobar una tregua invernal, diciendo que ya adoptarían medidas. Ustedes se han negado —hoy nos condena la Unión Europea— a medidas de eficiencia energética en los edificios, que tienen mucho que ver con la pobreza energética. Ustedes no solo niegan la realidad y niegan la evidencia de un drama social que crece cada día, sino que además tienen la desfachatez de venir aquí y decir que a una familia media se le ha bajado la factura de la luz, y usted sabe que no es verdad. Además, los datos que usted ha dado, tal como los describía, revelan precisamente que cuanto menos se consume, por ser pobre o por ser ahorrador, más se ha incrementado la factura de la luz. ¿Por qué? Porque este Gobierno también ha decidido que lo que más aumenta es el término fijo de la luz, que en 2013 ha subido el 63% y el término variable se ha reducido un 10%. Por lo tanto, no es mérito del Gobierno que se haya rebajado el precio en algún mes, en concreto en abril, porque en todo el resto de meses ha aumentado la factura. Eso es decirle a la gente que no paga una factura de la luz más alta. Para la mayoría de la gente ha aumentado la factura de la luz, especialmente para aquellos que menos tienen. La medida de incrementar el término fijo ha empeorado la situación. Lo dicen personas que no son altos consumidores ni tienen una segunda residencia, son gente que seguramente no puede ni encender la luz pero se les aumenta la factura. Tenemos miles de casos que denuncian esa situación. Usted insiste —permítame intervenir dos minutos más, señor presidente— en que el problema era de las renovables, y sabe que no es así porque usted nunca ha querido computar el ahorro que hacen las energías renovables en el mercado. El ejemplo es precisamente ese. ¿Por qué bajó el precio variable en el mes de abril? Porque había más viento y más agua. Eso no es mérito del Gobierno para nada, señor ministro. Todas las medidas que ha tomado usted en la reforma eléctrica van a penalizar las renovables y también el autoconsumo, es decir, la competencia. Precisamente fortalecen a las cinco grandes para que continúen haciendo y deshaciendo.

Señor ministro, hay alternativas que usted no ha querido tocar; si el problema es el déficit tarifario, vayamos a por él. ¿Estamos dispuestos a negociar una quita a los tenedores de la deuda? Porque lo que no es normal es que todo el mundo vayamos pagando intereses del 5, del 6 y del 7% y no estemos dispuestos a negociar una quita. Si hay medidas retroactivas para unos, para los tenedores de deuda también debería ser así. ¿Por qué no se cuestiona parte de ese déficit con los costes de transición a la competencia? ¿Por qué no tocamos la interrumpibilidad como costes regulados del sistema que no tienen sentido tal y como están? ¿Por qué no aceleramos el proceso de renovables en Canarias, señor ministro? Porque eso forma parte de su mala gestión y de la mala gestión del Partido Popular en Canarias. Por eso pagamos también miles de millones de euros por los costes extrapeninsulares.

Como no me puedo extender, querría terminar pidiendo que respondiera exactamente a las mismas preguntas que hacía el diputado Olabarría sobre la cuestión de Garoña, una central insegura, que no necesitamos y que demuestra precisamente que el Gobierno no está al servicio del interés general y de la seguridad, sino de las prebendas de unas centrales. Sinceramente, necesitamos medidas y cambios en profundidad, pero la primera medida —aquí sí que no voy a ser paciente como el diputado de Convergència i Unió— que debería tomar, señor ministro, sería dimitir; se lo digo seriamente. Creo que para abordar la reforma en profundidad que necesita el mercado y todo el sector eléctrico y ponerlo al servicio de los ciudadanos, el acceso y el derecho social a la electricidad, usted y su equipo deberían dimitir porque no tienen ninguna credibilidad ni ninguna autoridad para seguir liderando la transformación. Lo que se demuestra hoy y nos ha venido a explicar es el fracaso de dos años de mala gestión y de malas decisiones; necesitamos también un cambio en el ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Yuste, sabe que tiene menos tiempo del que habíamos hablado, porque ha sido consumido por su compañera. Por favor, haga un intento de síntesis.

El señor **YUSTE CABELLO**: Señor ministro, el 3 de octubre usted presentó el nuevo Plan Miner 2018. Ya le adelanté que a mi grupo le parecía insuficiente ese plan porque tenía recursos insuficientes para reindustrializar las cuencas mineras. De hecho, hay cifras ridículas en reactivación y para infraestructuras. El problema ya no es que en 2018 puedan cerrar las minas por imposición de la Unión Europea, el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 494

16 de enero de 2014

Pág. 18

problema es que pueden cerrar mañana mismo por decisiones que está adoptando su Gobierno. Son cientos de millones de euros en ayudas los que se han dejado de pagar en los años anteriores, para regocijo del ministro de Hacienda, supongo, pero para desesperación de quienes viven en las cuencas mineras. Hoy hay muchas empresas mineras en riesgo de cierre, implicadas en procesos concursales o en expedientes de regulación de empleo. El nuevo Plan Miner desde luego no ha acabado con la incertidumbre de las comarcas mineras, que continúan viéndose condenadas al olvido. Por ejemplo, el decreto que obliga a quemar carbón autóctono solo estará vigente a lo largo de este año 2014 y de hecho ya se está incumpliendo, luego me extenderé sobre el caso de Mequinenza. ¿Nos confirma usted que en 2015 habrá un nuevo decreto? ¿Nos confirma que lo aceptarán de buen grado las centrales térmicas? ¿Qué mecanismos tiene usted en su mano para que no se incumpla ese decreto, como ha hecho Endesa en la actualidad con respecto al carbón de Mequinenza? Ahora Endesa ya no es española; por no querer que fuera catalana, ahora es dependiente de la empresa pública italiana. ¿En qué medida eso facilita o dificulta que desde los poderes públicos le exijamos responsabilidad social a una empresa que lleva décadas enriqueciéndose a costa de los recursos de un territorio? De eso sería bueno que se hablara en estos momentos.

Volvamos al ejemplo de Mequinenza. Su ministerio adjudicó para 2013 la extracción de 90.000 toneladas de carbón a la empresa Carbonífera del Ebro para la central térmica llamada Teruel, que está ubicada en Andorra, que es la central de Endesa, pero esa central se ha negado a quemar ese carbón ante su pasividad, señor ministro. Usted debería haber exigido un estudio independiente; sin embargo, Endesa ha rechazado los dos estudios independientes: el de la Universidad de Oviedo y el del Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos de Zaragoza. Son dos estudios que usted ha calificado como de parte porque los vinculaba con Carbonífera del Ebro, pero no los hizo Carbonífera del Ebro. Los hicieron profesionales universitarios independientes; eso debería tenerlo usted en cuenta. Endesa hizo su propio estudio, y lo hizo directamente, al parecer sin firma; ese es, casualmente, el único estudio que le da la razón en todo este asunto —no deja de ser curioso—, y usted lo da por bueno. ¿Cómo es posible que el ministerio dé por bueno un estudio de parte que efectivamente es parcial? Señor ministro, tengo que preguntarle qué va a hacer para garantizar la actividad de la mina de Mequinenza. ¿Va a ser coherente con las 90.000 toneladas que le había adjudicado en 2013? ¿Por qué ahora, cara a 2014, le adjudica cero? La está abocando al cierre. Esas 90.000 toneladas es prácticamente lo que quema la central de Andorra en una semana, y desde luego resulta increíble que no se esté planteando quemar esa pequeña cantidad mezclada con el otro carbón que suele quemar. Desde luego resulta absolutamente increíble. La mina lleva un año inactiva y el ministerio no ha aportado ninguna solución. Los trabajadores llevan un año de expediente de regulación de empleo, comiéndose la prestación por empleo, mientras que el ministerio está mirando para otro lado y responsabilizando a la propia empresa. Esto es una vergüenza, esto es intolerable. Si quiere que la mina cierre, si quiere abocarla al cierre, tiene usted que dar la cara, y en esta comparecencia tiene la oportunidad de poder expresarse. Son cincuenta años de cuenca minera que usted está abocando al cierre; no puede escaquearse. En octubre, cuando le pregunté por la mina de Mequinenza, me remitió al Gobierno de Aragón diciendo que estaba trabajando en ello. ¿Qué tendrá que ver la comunidad autónoma con la política minera que es una responsabilidad suya, que es competencia suya? Evidentemente, usted ya estaba dando la mina por cerrada. Su posición ha quedado clara hoy cuando ha empezado hablando de que solo Mequinenza supone el 4% de la producción de Aragón, el 8% de los trabajadores de la minería en Aragón. Para usted Mequinenza es algo insignificante, pero no; no es algo insignificante. No he oído nunca una expresión tan cruel en un Parlamento como la que usted acaba de mencionar minimizando la importancia de la mina de Mequinenza, que es fundamental en su municipio y en su comarca.

Yo le emplazo a que, si tiene la voluntad política suficiente, dé una solución a los mineros de Mequinenza, que es un municipio minero desde 1863; una solución que garantice la continuidad de la mina, la salvaguarda del empleo y la actividad socioeconómica del municipio, porque ampliar el volumen de carbón en las otras cuencas mineras no va a servir de consuelo ni para Mequinenza ni para la comarca del Baix Cinca. Está en sus manos, señor ministro; está en sus manos, es su responsabilidad, y usted acaba de dictar sentencia de muerte a la mina de Mequinenza. Por eso, en nombre de los trabajadores de Mequinenza, pido su dimisión.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 494

16 de enero de 2014

Pág. 19

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al turno de los grupos parlamentarios no solicitantes de la comparecencia. En primer lugar, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, el señor Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Aparte de, por supuesto, darle la bienvenida y desearle Feliz Año Nuevo al señor ministro, esto no deja de ser una cita un poco paradójica o incluso algo esperpéntica, porque durante todos los debates que hemos tenido, que han sido muchos pero siempre incompletos y siempre insuficientes, sobre la política energética del Gobierno, al menos en mis intervenciones —desde luego no he sido ni mucho menos el único, ha sido algo bastante generalizado— siempre llegamos a la conclusión de que las iniciativas legislativas que su Gobierno nos traía tenían un problema muy serio de origen, y era no querer reconocer los problemas de fondo del sector eléctrico en España. Por ejemplo, durante toda la tramitación de la Ley del Sector Eléctrico ustedes no quisieron ni oír hablar de que existieran problemas en la formación de precios. De hecho, ante una petición que muchos grupos apoyamos y que desde luego muchísimos observadores y analistas independientes suscriben, que es la de una auditoría que haga una investigación a fondo de la formación de precios de la electricidad en España, ustedes ni se han dignado siquiera hablar de la cuestión. Eso ha sido durante diez iniciativas legislativas —hasta la ley que fue la décima, si no cuento mal—, y ahora ha venido usted ha explicarnos la número 11, la decimoprimer, que es este último real decreto-ley, para fijar los precios por decreto. Nos ha anunciado una nueva, una decimosegunda, para volver a cambiar de alguna manera el sistema de fijación de precios. No sé si será un real decreto-ley; dada la afición que tienen me imagino que sí, y demás de esa manera no se discute y se pasa de puntillas por la cuestión.

Si no se hubiera podido discutir nunca de esta cuestión, si ustedes solo llevaran dos meses en vez de dos años —ya pasados— gobernando, podría tener un pase, pero es increíble. Realmente, todo este debate parlamentario y esta deliberación —ustedes han sido absolutamente refractarios a todo argumento e impermeables a cualquier razonamiento— nos ha conducido al final a la situación que se vio claramente en diciembre: que hay un problema con la formación de precios; que hay un problema muy serio con el sistema de las subastas Cesur y todo lo que vino anteriormente, aunque ustedes lo han negado siempre; que hay —usted mismo lo ha reconocido antes, a raíz del informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia sobre la última subasta Cesur, dicen ellos lo que hasta ahora decíamos otros, que casi parecía subversivo— un problema de inestabilidad en el sector eléctrico y que todas las medidas legislativas que ustedes han tomado, que han traído aquí las ha aprobado solo el Grupo Popular, aunque algunas las han pactado también con algunos que no han sido muy críticos —en fin, estamos acostumbrados a este baile—. Todo lo que ustedes han negado constantemente lo dice también la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia: hay falta de competitividad en el sector y en la formación de precios. No está nada claro que el sistema Cesur... Mejor dicho, ya está claro que no es el sistema adecuado porque cualquier pequeña perturbación, que por cierto no era nada imprevisible, cambia, modifica por completo el resultado de las subastas; hay una relación excesiva con el mercado de futuros. Todo lo que le hemos ido diciendo nosotros, ahora también lo dice la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. ¡Aleluya! Es lógico, porque los hechos con el tiempo se acaban imponiendo; lo malo es cuando se imponen de una manera que ya es irreversible, ya no tiene solución y la cosa ha empeorado de tal modo que no hay manera de afrontarla que no sea drástica y, por lo tanto, siempre más arriesgada y más dañina para algún interés legítimo.

Lo único que le falta a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en el resumen que usted ha hecho de la última subasta del Cesur, es hablar de algo que también es obvio. El sector eléctrico en España, aunque se liberalizó en su momento, lo hizo de un modo incompleto y sigue siendo fuertemente oligopólico, sobre todo porque las grandes empresas productoras son también comercializadoras y distribuidoras. Esto, que lo sabe todo el mundo y ustedes se niegan constantemente siquiera a hablar de ello, además han intentado protegerlo, fijarlo de una manera permanente en la Ley del Sector Eléctrico. En aquella discusión, en aquel debate yo le dije que esta ley nacía muerta. No es que naciera muerta, es que nacía ya disecada, expuesta en el museo de los fracasos legislativos de la democracia española. Es una ley que ha tenido una vigencia real prácticamente nula, porque no ha servido para nada; no ha servido para nada cuando el propio Gobierno tiene que recurrir a la suspensión de una subasta, de todo el sistema de fijación de precios, que la propia ley dejaba intocado. ¿Qué es lo que ocurría con esta ley que se aprobó en contra de toda advertencia, reflexión, crítica, enmienda bienintencionada, parcial o a la totalidad? Quería consagrar la conservación de un modelo de negocio, que en gran parte —insisto— cantidad de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 494

16 de enero de 2014

Pág. 20

agentes y observadores distintos, con diferentes procedencias e intereses, coinciden en que es anacrónico, que está sobrepasado por la situación y que ha tenido como consecuencia el disparatado aumento del precio de la electricidad en España, a diferencia de los demás países de la Unión Europea, durante la crisis, así como que no tengan nada que ver los precios con la demanda y la oferta de energía, que es la cosa verdaderamente más antieconómica, en el sentido clásico del concepto, que se está produciendo. En fin, lo que usted nos ha prometido es otra iniciativa legislativa de la que solo sabemos que intentarán que el resultado de las subastas o del procedimiento que sea no dé aumentos de precios tan abultados y tan escandalosos políticamente.

Esto nos remite a un problema o pecado original, que yo una vez calificué de peronismo eléctrico, y creo que es bueno volver a traer aquí a colación. Este Gobierno —también los anteriores pero acusadamente el suyo, porque se han negado a hacer ningún cambio cuando se sabía cuáles había que hacer o al menos algunos de ellos—, ha hecho peronismo eléctrico, es decir, intervencionismo político constante de un mercado que no lo es, o que no lo es desde luego en el sentido de que debería ser competitivo y liberalizado en una economía desarrollada. Esto último que ha ocurrido es un nuevo episodio de peronismo eléctrico: hay una subasta, no nos gusta el resultado, la suspendemos, enviamos a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, usted se pone al frente de la manifestación contra las empresas de energía diciendo que han manipulado la subasta, luego no lo puede mantener porque no lo puede probar y además la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia —de lo cual por cierto nos alegramos mucho— le rectificó a usted, porque para eso están los reguladores no gubernamentales.

Todo esto se remonta —creo que siempre viene bien decirlo, aunque ustedes a veces insisten mucho en las maldades de los Gobiernos de Zapatero; no seré yo quien los defienda precisamente— al Real Decreto 1432 del año 2002 de Rodrigo Rato; desde entonces no se ha hecho más que profundizar y profundizar en todo este peronismo eléctrico que nos ha llevado a esta situación. El oligopolio sigue intacto, no se ha desmontado, además se han puesto barreras de acceso a la innovación tecnológica, pero por otra parte han sido primadas a cargo de la deuda pública con los resultados conocidos, y lo único que nos ha propuesto usted es que esperemos, que seamos pacientes porque nos van a traer otra nueva medida. Pues, no. Evidentemente, ustedes harán lo que les parezca porque tienen la competencia, la legitimidad y el poder necesario para hacerlo, pero hay dos tipos de legitimidades: la que se consigue por los votos, por supuesto, que es fundamental en la democracia, y la que es igual de fundamental, la legitimidad de ejercicio. Cuando un Gobierno crea problemas en vez de arreglarlos —sobre todo cuando los problemas están identificados y se sabe cuáles son, y no hace nada sino que además se indigna si se habla de ellos o trata mal a aquel que comete la impertinencia de señalarlos— nos encontramos en la situación actual: ustedes no solucionan problemas, los aumentan. Por lo tanto, han perdido la legitimidad de ejercicio; esto es una cosa muy seria.

Yo no le voy a pedir su dimisión porque nuestro grupo no tiene el hábito de pedir ni apoyar peticiones de dimisiones de ministros individuales, entre otras cosas porque pensamos que lo que dice la Constitución es correcto. El Gobierno es un órgano colegiado, a ustedes les nombra el presidente del Gobierno y debería ser todo el Gobierno el que dimitiera, dada su absoluta incapacidad demostrada en una cuestión tan estratégica como es la política energética que va de mal en peor. Así que vamos a ver qué es lo que van a hacer ustedes con toda esta cuestión, pero desde luego está claro que no se trata de traer la iniciativa legislativa o el real decreto-ley, otro parche más que sea el parche de los parches sobre todos los anteriores, porque al final el peso de los parches va a acabar desgarrando el tejido; eso es lo que está pasando en nuestra opinión. Nosotros lo que les pedimos se los hemos pedido muchas otras veces, lo que pasa es que ya no tenemos ninguna confianza en que vayan a hacer un proyecto de ley que realmente tenga en cuenta el conjunto de los problemas del sector eléctrico, que haya una auditoría sobre la formación de precios, que se examinen como cosas relacionadas pero distintas la cuestión de la producción de energía a través de un *mix* energético y la cuestión de la formación de precios a través de un mercado que desde luego no puede seguir como está, etcétera, y que deje de repercutir de una santa vez sobre los consumidores todos los errores y disparates que comete este Gobierno.

He de decirle otra cosa. Ustedes aumentaron en la parte regulada el porcentaje de amortización del déficit que correspondía teóricamente a los consumidores y ahí sigue pese a que ustedes fueron los primeros que incumplieron su propio compromiso para, con un crédito extraordinario de 3.600 millones, hacer frente a la parte que, según ustedes, iba a corresponder al Estado en esa amortización. De manera que, como ya también dijimos —y por desgracia en esto parece que la tasa de acierto es del cien por cien porque es casi seguro que ustedes van a hacer lo contrario de lo que manda el sentido común y la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 494

16 de enero de 2014

Pág. 21

previsión más obvia basada en el realismo cognitivo, es decir, en las cosas que pasan y no en el pensamiento mágico de cambiar el lenguaje y de refugiarnos en el eufemismo—, todo esto al final iba a acabar repercutiendo en los consumidores, que somos también los contribuyentes, y así ha sido finalmente. Es decir, ustedes no han hecho nada para que esto cambiara; al revés, causaron un enorme desconcierto y un grave daño una vez más a la credibilidad del Gobierno y de las instituciones cuando ni siquiera ustedes dentro del Gobierno —usted y el señor Montoro— son capaces de ponerse de acuerdo sobre qué van a hacer para hacer frente al déficit tarifario, con las consecuencias que todo el mundo conoce: el famoso déficit habrá desaparecido del texto legal, hay un eufemismo que lo sustituye, pero ahí está. Antes el señor Sánchez i Llibre decía que había que poner el contador a cero o algo así; en realidad hay que ponerlo donde está, que es a menos 30.000 millones de deuda de déficit tarifario, esta es la cuestión. Es mucho peor que ponerlo a cero. Estamos muy por debajo de cero, este es el asunto.

Voy acabando. Esperaremos con paciencia inevitable las medidas que ustedes quieran traer, pero en lo que nos ha explicado y relatado hoy no veo ningún propósito de enmienda ni nada de que vayan a cambiar. Nos ha dicho: espérense ustedes, que ahora les voy a traer la iniciativa legislativa número 12 y ya verán como esta será la que arregle los líos que han creado las once anteriores. Me imagino que como quedan dos años de legislatura todavía nos dará tiempo a discutir la 25 o la 26, dado el tiempo que tenemos por delante, y todo esto seguirá igual, la cosa habrá empeorado, los precios seguirán subiendo, la gente sufrirá más por esta cuestión, la competitividad del país descenderá y el resultado será que, por negarse a hablar de qué cambios hay que hacer con los instrumentos democráticos que tiene un Gobierno y que tiene un Parlamento, habremos empeorado un problema que tiene solución.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra don Pedro Quevedo.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Bienvenido, señor ministro, a esta Comisión.

Como no puede ser de otra manera, le agradezco en nombre del Grupo Mixto su comparecencia a petición propia, aunque hay que establecer una salvedad. Cuando la comparecencia a petición propia se produce después de que se le haya solicitado la comparecencia por tres grupos como mínimo —hay alguna solicitud más del Grupo Mixto que parece que por razones de procedimiento no ha podido entrar—, es decir, sobre un conjunto de peticiones de comparecencia que ya estaban formuladas, la comparecencia a petición propia pierde valor. Es dar la sensación de que nadie le ha pedido que venga a explicarse cuando la realidad es que se lo están pidiendo a gritos no solo muchísimos grupos de esta Cámara, sino la alarma social que han provocado sus políticas.

Tengo que decir que nosotros partimos de la base de que la energía es un bien público y en consecuencia protegible por las administraciones públicas, un derecho ciudadano que debe estar protegido por quien lo puede hacer que son los poderes públicos. Claro, los últimos hechos no avanzan en la línea de que esta sea la concepción del Gobierno sobre lo que debe ser la cuestión de la energía hasta el punto de que últimamente en un debate público que probablemente no ha sido muy edificante el Ministerio de Hacienda ha impuesto una vez más criterios tecnocráticos, ideológicos, de naturaleza económica sobre la protección del derecho a la energía que supuestamente defendía usted, señor ministro.

Se entenderá entonces que afirmemos que, a pesar de la profusión normativa a la que ya se ha hecho referencia aquí, de la que ha hecho gala su ministerio y este Gobierno, lo que ha ocurrido es que se ha perdido una oportunidad muy seria de incrementar el control público sobre una actividad protegible, sobre un bien protegible, que es precisamente el derecho de acceso a la energía. Esto se manifiesta muy claramente en la incapacidad absoluta para repensar por ejemplo errores de mercado, como parece que se produjeron en la famosa subasta de diciembre. Ustedes tienen el deber de clarificar un sector que se caracteriza por ser oscuro, opaco, incomprensible, inaccesible y parece que en buena medida que ajeno al control de las administraciones públicas. Por tanto, su comparecencia hoy viene a poner en evidencia algo que les habíamos advertido muchísimos grupos en un lenguaje tal vez duro, pero con la voluntad de que no incurriesen en un error en el que evidentemente iban a incurrir, que es el de evitar la pérdida de oportunidad de poner algo de claridad y algo de rigor en este sector y además hacerlo con el objetivo final de defender el interés de los ciudadanos, que a lo mejor ya tocaba. Por tanto, no merece nuestro aplauso esta explicación suya de última hora sobre la intervención de su ministerio en relación con la subasta de diciembre, que lo único que ha hecho es poner en evidencia que si la Ley del Sistema Eléctrico hubiese modificado la formación de los precios de la energía en el Estado a lo mejor esto no hubiese ocurrido.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 494

16 de enero de 2014

Pág. 22

Por cierto, no tenemos más remedio que preguntarnos y preguntarle: ¿será la primera vez que ocurre algo como esto que ocurrió en esta última subasta en la que se supone que se produjeron determinadas anomalías vinculadas a un funcionamiento extraño del mercado, por decirlo de alguna manera, e igual nadie ha dicho nada? Porque el incremento del precio de la energía en el Estado español es para pensarlo. De forma que si acaso lo que se ha puesto en evidencia es la pérdida de un instrumento regulador independiente como fue el Consejo Nacional de la Energía, que no será que no lo ha dicho media humanidad, si me permite el coloquialismo, consejo que ha sido sustituido por una Comisión Nacional del Mercado de la Competencia que en su primera actuación lo que ha hecho es poner en cuestión su independencia, poner en cuestión al Gobierno y ponerse en cuestión a sí misma. Porque el señor Olabarría ha hecho una intervención que merece una contestación, creo yo. Y aprovecho para decirle que me hubiese gustado mucho, señor ministro, que, al margen de leernos el preámbulo del real decreto, que ya nos habíamos leído creo que todos y todas, se nos hubiese explicado lo sustancial de este asunto. ¡Es que se han hecho afirmaciones durísimas y luego se ha autodesmentido la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia! Por cierto, hoy hay una noticia en la que la comisión vuelve a apoyar la propuesta de retribuciones a las energías de régimen especial de su ministerio, pero no conociendo muy bien las consecuencias. Es lo que ha llamado afortunadamente algún periodista un apoyo virtual. Esto no ayuda nada a garantizar la independencia de los organismos necesariamente reguladores e independientes para facilitar la actuación pública y defender el interés general.

Ya en el debate del proyecto de ley del sector eléctrico le dijimos que este proyecto de ley era inútil para llegar a lo que había que llegar, que era una oportunidad perdida para clarificar de verdad el sector, para determinar los costes reales de la producción de energía en este país. Porque yo creo que debe quedar claro que en el conjunto del Estado el Gobierno está aceptando un supuesto de costo de producción de la energía que no necesariamente coincide con la realidad. El costo real está absolutamente en discusión y por eso muchos propusimos una auditoría sobre el sector, para saber de verdad cuánto nos cuesta la producción energética en este país. En consecuencia, era una oportunidad para conocer cuál es el proceso de formación real de los precios en el Estado español, porque esta era precisamente la única forma de futuro de actuar contra el déficit tarifario, una oportunidad lamentablemente perdida. Así que lo que tenemos en este momento es una política fracasada, la tercera factura energética más cara de la Unión Europea con las empresas que más beneficios obtienen del conjunto de la Unión Europea y casi me atrevería a decir que de la OCDE y con un déficit tarifario que, lejos de responder a su compromiso de que fuera cero, se ha puesto en la cifra que ya todos conocemos. Todo esto cuando tenemos lo siguiente. En primer lugar, imposibilidad de conocer los costos reales de la producción energética en el Estado español. Los costes reconocidos no se corresponden con los costes reales. Esto es una evidencia, un clamor en el sector que no ha sido atendido incomprensiblemente por su ministerio. En segundo lugar, la cuestión del costo de la energía en manos de mercados no fiables. El procedimiento de mercado de la subasta no es fiable. Ha ocurrido esta vez y nos tememos que habrá ocurrido en alguna otra ocasión. En tercer lugar, el mantenimiento de los beneficios caídos del cielo, que se cuantifican en más de 20.000 millones de euros, que son aquellos que están obteniendo determinados productores de energía que en realidad ya han amortizado sus inversiones iniciales. Es el caso de las nucleares y de la producción con energía sucia a través del ciclo combinado. En cuarto lugar, la limitación al desarrollo de las renovables y el autoconsumo. Fue otro clamor. No es posible no crecer a través de las renovables y deteriorar las posibilidades de autoconsumo cuando son un elemento clarísimo de autosuficiencia energética, de sostenibilidad para el futuro y de disminución de la dependencia energética de las energías fósiles por parte del Estado español en una factura brutal, como conocen. Y además de todo esto, en un escenario con más de un 14% de familias en el Estado español en situación de pobreza energética. En un escenario como este, con la tercera factura más cara, tener los mayores beneficios empresariales realmente produce una sensación más próxima al sonrojo que a cualquier otra cosa. Es completamente inexplicable que las empresas ganen más que ninguna otra, que los ciudadanos paguen casi más que ningún otro y que las medidas consecuencia de esta atrevida cruzada contra los mercados que ha iniciado el Gobierno en este caso den lugar a un incremento nuevo de la factura eléctrica. De lo que estamos hablando aquí es de que lo único que crece son las facturas, los impuestos, los precios públicos y las tasas y lo que disminuye, como sabemos muy bien, es el empleo, los derechos laborales, etcétera. Esta no es la manera de hacer las cosas.

La intervención del Gobierno, en connivencia con la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia —espero que esto, que ya lo han solicitado otros intervinientes, nos lo explique después—, está relacionada

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 494

16 de enero de 2014

Pág. 23

con que era un costo político inasumible. Después de todo lo que se le había dicho debate tras debate por el ingente proceso normativo que ha generado su ministerio, por el ingente número de normas, proyectos de ley, la última ley aprobada, le advertimos que iban a ocurrir este tipo de cosas, que este no era el procedimiento. Claro, una subida del 11% tenía un costo político que yo puedo entender que sea inasumible y eso probablemente justifique que usted haya planteado hoy una comparecencia a petición propia cuando en realidad es a petición ajena. Y me gustaría finalizar diciéndole que esto tiene que ser una oportunidad para corregir. Esta es una política fracasada, es un error, una oportunidad perdida de clarificar el sistema y acabar un proceso inacabable de déficit tarifario que, para que quede perfectamente claro aquí, lo vamos a pagar los ciudadanos. De forma que nosotros confiamos en que todo esto sirva para que se corrija, aunque también le tengo que decir que tenemos muchas dudas de que eso vaya a ocurrir así.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a suspender la sesión durante unos minutos. **(Pausa.)**

Señorías, vamos a reanudar la sesión. **(Rumores.)** Ruego silencio.

Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular don Antonio Erias.

El señor **ERIAS REY**: Señor ministro, el Grupo Popular le desea feliz año y todos los éxitos que usted se merece y que también se merece el pueblo español por haber apostado por un Gobierno que ayudara a transformar una realidad compleja y que le diera un valor de credibilidad y estabilidad que la economía española no tenía en noviembre del año 2011, que es cuando, por mayoría, el Partido Popular ganó las elecciones. Dicho esto, quiero darle también las gracias por llevar a cabo la comparecencia a petición propia, aunque ha habido quejas de todo tipo. Yo comprendo a la oposición, la comprendo perfectamente, tienen poco escenario porque este Gobierno desarrolla sus tareas y lógicamente ustedes aprovechan cada circunstancia para hacer lo que han hecho en el día de hoy y otras veces. Pero voy a decir nada más dos cosas. El señor Sánchez i Llibre dijo que le parecía tarde que usted compareciera el día 16 de enero, que podría haber sido antes. He estado calculándolo y podría haber sido diez días antes. Pero, lo que es más grave, algunos diputados dijeron que usted venía a remolque y se da la circunstancia de que el Gobierno, el señor ministro, pidió la comparecencia el 27 de diciembre y los demás grupos con posterioridad a la petición formulada por el Gobierno. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Claro, esto ya choca un poco con la credibilidad de aquellos que a continuación exponen todo tipo de virtudes para implementar un deseo los que no han tenido responsabilidades de Gobierno y tener que afrontar una realidad quienes la han tenido. Pero la realidad son los hechos y yo comprendo a algunos porque los hechos son tozudos, los datos son objetivos y las estadísticas no están para falsearlas. El Instituto Nacional de Estadística es un gran órgano con unas cifras homologadas por todos los ambientes en donde está presente, Eurostat en concreto, pero no tengo ninguna duda de que la medición del IPC y todos los factores que inciden en el mismo son un asunto relevante para conocer la realidad del comportamiento de los precios. Poner esto en duda es ya tener que tirar de esos argumentos que en otros casos se podrían entender como ideológicos, pero en este caso no, en este caso chocan con una realidad tozuda y conscientemente, porque lo conocen perfectamente. Ustedes saben que, a diferencia de lo que sucedió en otros momentos, afortunadamente los precios se han comportado de forma razonable. En España el último dato es un 0,3 en el año 2013. Luego le colgarán el calificativo que ustedes quieran. Es decir, ustedes podrán decir hasta que no existe España y que entonces cómo los precios se van a comportar de otra manera, pero la realidad es que la medición proporciona estos resultados.

Quiero hablarles de algunos asuntos. Voy a recalcar temas que el señor ministro ha explicado mucho mejor de lo que yo lo puedo hacer, pero tal vez es conveniente reiterarlos para que aquellos que tengan alguna confusión traten de comprenderlos o para matizarlos, de tal forma que entre todos podamos precisarlos más para que los términos se ajusten a lo que queremos describir. Digo esto porque no solo llevados por el ardor en la defensa que cada uno hace de sus postulados, que es muy legítimo y muy democrático, sino incluso cuando uno formula peticiones mezcla la parte liberalizada con la parte regulada, mezcla el *pool* con la Cesur. Yo creo que hay que hacérselo mirar un poquito en cuanto a la dedicación que uno está prestando a aquello que luego tiene que trasladar a los ciudadanos, y más si es un asunto complejo. Porque los ciudadanos no tienen ninguna dificultad en entendernos, lo que pasa es que primero tiene que entenderlo uno mismo. Uno siempre será un mal profesor si a él no lo entienden y es muy fácil que eso suceda cuando uno mismo no lo entiende. Sé de lo que hablo porque me he dedicado algún tiempo a eso, me he dedicado algún tiempo a tratar de explicarles a los que tenía enfrente y cuando bostezaban sabía que no lo estaba haciendo bien, sabía que no estaban siguiendo el hilo conductor. Probablemente yo tenía interiorizada una complejidad enorme y resulta que solamente cuando un sabio

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 494

16 de enero de 2014

Pág. 24

a mi lado lo explicaba de otra manera me daba cuenta de lo fácil que es hacer entender las cosas cuando estas se conocen. Voy a abandonar lo de sabio y pasar a una realidad de los hechos, que creo que es un asunto mucho más sugerente.

Yo creo que no se puede hacer todo al mismo tiempo, creo que hay que priorizar los objetivos y creo que España como país es un objetivo de primer orden —llamémoslo así— respecto a determinados objetivos sectoriales que, siendo muy legítimos y afectando de la misma manera a partes de la economía o a ciudadanos concretos, no tienen la misma consideración que aquello a lo que uno se dedica para darle solución de manera global. Resulta que la electricidad es un bien imprescindible y que su precio es un elemento determinante para la competitividad de nuestro tejido productivo y para el bienestar de las personas, y resulta que de lo que estamos hablando hoy aquí es de un conjunto de situaciones que no se han producido fruto de la improvisación, qué va, creo que alguno ya lo dijo bien, la CNE en su momento advirtió que había determinados asuntos que cabía mejorar, pero los que tenían responsabilidades de Gobierno en ese momento no lo hicieron, yo no sé por qué, tal vez porque también tenían prioridades. Y los que a continuación tomaron ese testigo intentaron atender primero lo urgente y después ir dando solución a lo que es necesario que acompañe, porque es verdad que es necesario que acompañe y mucho más cuando se observa que las cosas suceden de la manera que han sucedido. Por eso lo primero que quiero destacar es que este Gobierno ha afrontado todas las situaciones de extrema dificultad —ha heredado algunas y otras se han ido dando— haciendo siempre la tarea con un único objetivo: defender el interés general y, en el caso del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, los intereses de los consumidores. No me cansaré de repetir esto porque es la realidad. Podemos testarlo con aquellos otros que crean lo contrario, pero hay que testarlo con datos y hay que tratar de objetivar aquello que decimos porque si no padecemos no solo el significado de las palabras sino los apriorismos que tenemos sobre cómo las cosas tienen que suceder y ser. Por lo tanto, eso es lo primero que quiero recalcar.

En segundo lugar voy a intentar hacer un repaso de unos cuantos números, unas cuantas cifras y describir unas situaciones, porque no me daría tiempo a analizarlas. El precio de la luz en España: ¿cómo ha evolucionado la factura anual con impuestos para un consumidor medio? Año 2004, un 1,4%; año 2005, un 1,7%; año 2006, un 4,8%; año 2007, un 3,1%; año 2008, un 9,3%; año 2009, un 10%; año 2010, un 5,7%; año 2011, un 16,3%. Es decir, entre 2004 y 2011 la subida acumulada ha sido de un 62,3%, y si queremos utilizar las medias, por término medio un 6,5%. Con un Gobierno del Partido Socialista; veo que se han obviado los resultados que ha producido una determinada política, porque esto no son dos años sino dos periodos legislativos. En el año 2012 la subida fue de un 7,2% y en el año 2013 ha descendido un 0,9%; exactamente igual, con la misma metodología para el mismo tipo de ciudadanos: la subida media en la etapa socialista un 6,5% anual y la subida media en estos dos años de Gobierno del Partido Popular un 3,2%. Es más, como decía aquello del INE, el Instituto Nacional de Estadística, y del IPC, he de señalar dos cosas. La luz ha bajado en tres ocasiones en la etapa del Gobierno del Partido Popular, y en la etapa del Partido Socialista los peajes no se han revisado en alguna ocasión, lo cual ha llevado —como aquí hemos tirado de jurisprudencia, evidencia empírica y determinados antecedentes, lo voy a decir— a una sentencia contraria que hemos tenido que repagar en el año 2012. Es decir, parte de la subida del año 2012 tiene que ver con las políticas implementadas en la etapa anterior, en donde no gobernaba el Partido Popular.

Creo que eso nos ayuda a comprender mejor la situación, pero, por si hay dudas, voy a hacer un repasito pequeño de unos años reducidos, 2008 a 2011, y voy a dar los datos trimestrales, porque, en este tipo de asuntos por término medio, aquí podemos hacer el peso medio de los que nos sentamos hoy aquí y llegamos a un resultado en el que cuando analizamos el caso concreto del que se sienta, les mira y les habla hay una cierta desviación, y esa desviación no es fruto de la casualidad, sino que también tiene que ver con algo buscado de manera deliberada. Creo que los resultados de los precios de la energía fueron fruto no de la casualidad, sino que deliberadamente llegaron a ese nivel.

Año 2008: primer trimestre 3,3; segundo trimestre 5,6; tercer trimestre 4,8; cuarto trimestre 3,4. Año 2009: 2,8 el primer trimestre; 2 el segundo; 2,2 el tercero; 2,6 el cuarto. Año 2010: 1,4 el primer trimestre; no suben en el segundo trimestre; 4,8 en el tercero y 7,3 en el cuarto. Año 2011: 9,8 en el primero; 1,5 en el segundo; cero en el tercero y cero en el cuarto. Estos son los resultados trimestrales del comportamiento de los precios homogéneamente con los que voy a decir a continuación de la etapa en que el Gobierno del Partido Popular tiene responsabilidades. Año 2012: cero el primer trimestre; segundo trimestre 7%; tercer trimestre 4%; menos 2 el cuarto trimestre. Año 2013: primer trimestre 3%; menos 6,7 el segundo trimestre; 1,2 el tercer trimestre y 3,1 el cuarto trimestre.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 494

16 de enero de 2014

Pág. 25

A pesar de todas estas circunstancias que les he relatado y de todos estos considerandos, nos encontramos con que también este Gobierno ha tenido que hacer frente a un cumplimiento, y por eso ha priorizado la parte regulada y por eso puso en primer lugar un objetivo, que era conseguir la estabilidad, para cumplir una norma que tampoco había puesto él, que en el año 2013 el déficit de tarifa fuera cero. Les voy a leer los datos como recordatorio. Año 2000, déficit de tarifa 250 —hablo de millones de euros—; año 2001, 279; año 2002, 1.297; año 2003, 70. Total, 1.896 millones en toda la etapa de Gobierno del Partido Popular. Desde el año 2004, sucedió lo siguiente. Año 2004, 182; año 2005, 4.089; año 2006, 2.946; año 2007, 1.757; año 2008, 6.287; año 2009, 4.616; año 2010, 5.554 (**El señor Lanzuela Marina: ¡Qué barbaridad!**); año 2011, 3.850. Total, 29.281. De todos estos, hay una parte, porque la ley así lo prevé, que se ha ido amortizando, que se ha ido titulizando y por tanto el nivel de deuda acumulada no coincide con el total de la suma de estos guarismos, sino que es un poco inferior, porque se ha ido incorporando, como bien decían algunos compañeros, a la parte regulada. ¿A qué me lleva esto? Me lleva a decir que cuando las políticas, en el ánimo de desarrollar determinadas estrategias, se implementan sin ver las consecuencias que las mismas tienen, los resultados son los que acabo de enunciar.

Ahora, si me permite, señor presidente, voy a hacer un pequeño repaso simplemente de lo que mis colegas han dicho, porque creo conveniente matizar alguna cosa.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que sintetice.

El señor **ERIAS REY**: Sí, voy a sintetizar. Me he limitado a estos datos, pero creo que era conveniente recalcarlos.

Señor Segura, a usted le preocupa el precio de la luz. A nosotros —se lo he dicho al principio— también nos preocupa el precio de la luz y observo que usted, después de haber estudiado y analizado las fuentes, consultado todo tipo de documentos y enumerado todo el marco regulatorio que tutelaba determinadas propuestas para implementar la política energética, en alguna parte tiene una cierta confusión. Atribuir a que porque hay menos consumo caen los precios es forzar el discurso. En cuanto a utilizar —con todos mis respetos— dos fuentes periodísticas, contra las que no tengo nada, como elementos sustantivos para el debate, existen las estadísticas oficiales. Tire de las estadísticas oficiales y dígame usted qué es lo que sucede con ellas. Decir que se retuercen las estadísticas creo que es forzar el lenguaje, porque las estadísticas no se retuercen; en todo caso, se explotan los datos. Los datos son susceptibles de ser analizados y cuando los datos se analizan se llega a conclusiones. Lo de retorcer tal vez se pueda aplicar al gacete en otros momentos para tener un resultado. Creo que no es muy adecuado el análisis y que hay que empezar a repensar lo que decimos.

En segundo lugar, la orden de peajes, se lo dije, está absolutamente enmendada —una de ellas es de 2011— y eso ha llevado a que los resultados de esos precios de la energía sean los que son. No quiero entrar en esto de cambiar los peajes o congelarlos. Una cosa es la parte regulada, que sabe usted bien que hasta el año 2009 era de una determinada forma, el Gobierno fijaba el precio de la energía. Ustedes, con ese afán de introducir competencia y adecuarse a las directivas comunitarias, crearon la Cesur en el año 2009. Lo que no se dice —hoy no se ha hablado para nada de ello, no se lo he escuchado a ninguno— es que la Cesur es aquel espacio en el cual se les proporciona a los comercializadores un precio de referencia para contratar la energía para aquellos que están sometidos a la llamada tarifa de último recurso, que son 16 millones. Antes eran más, pero hubo algunos que decidieron pasarse a contratos bilaterales; a esos no les afecta lo que pasa con la Cesur, porque tienen contratos por un año o más tiempo, y a los grandes consumidores de energía tampoco. Fíjese lo que se contrataba en este 19 de diciembre: 2.500 megavatios. Fíjese lo que se contrataba en una subasta descendente y fíjese a quiénes llega, a 16 millones, y como es una señal muy relevante, hay que ser muy cuidadosos en cómo se forman los precios en el *pool*, que es el mercado mayorista, pero que se casa hora a hora y en una subasta diametralmente opuesta. Quien propone la demanda de la energía que se va a subastar es Red Eléctrica Española. Aquí es la Secretaría de Estado de Energía. ¡Hombre! Tengo que terminar y no me da tiempo a seguir predicando, pero les digo a todos ustedes, con el ánimo de sumar entre todos, que hemos de reconsiderar en este asunto tan relevante los planteamientos maximalistas que ustedes han hecho. Creo que entre todos tenemos que resolver las dificultades objetivas que la economía española tiene.

No quiero demonizar a nadie que haya tenido responsabilidades de Gobierno, ni mucho menos, pero lo que sí es verdad es que los que la han tenido saben bien los resultados que a veces produce la política, y los que no la han tenido déjense un poco orientar por aquellos que ya tienen experiencia. Por eso, reitero, señor presidente, vamos a solicitar que entre todos exista una acogida más cordial a esta política

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 494

16 de enero de 2014

Pág. 26

que se ha preocupado de los ciudadanos, que se ha preocupado de un *input* básico en el que su precio es relevante. No confundamos a unos y otros, porque no es fácil de confundir, si no se quiere, el precio en los mercados de futuros, lo que es un mercado financiero con un mercado *spot*. No hagamos eso porque, si no, hacemos trampas en el solitario y no tomen como una descortesía que no me haya referido a otros intervinientes, seguro que lo haría, pero no dispongo de tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las diversas intervenciones tiene la palabra... **(El señor Sánchez Díaz pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez Díaz.

El señor **SÁNCHEZ DÍAZ**: Está el tema del carbón.

El señor **PRESIDENTE**: No me lo había comunicado, pero tiene dos minutos.

El señor **SÁNCHEZ DÍAZ**: Señor presidente, espero que la medida del tiempo sea la misma que la que utiliza para el diputado de Tenerife.

El señor **PRESIDENTE**: Exactamente, es la misma.

El señor **SÁNCHEZ DÍAZ**: Quiero agradecer al señor ministro su comparecencia y la forma de hacerla. Hoy ya mi brillante compañero Antonio se lo agradecía y yo se lo sigo agradeciendo.

En la intervención de la también muy buena diputada del PSOE señora Carcedo, decía que comparece usted con urgencia, con prisa. Señora Carcedo, si ustedes llevan a la Diputación Permanente este tema, tenemos que suponer que es porque es muy urgente, porque si no no iría a la Diputación Permanente. Por tanto, creo que hay que agradecer al ministro que esté dando explicaciones de lo que se le pidió en la Diputación Permanente y además que lo haga de la forma más rápida posible, ya que la Diputación Permanente se celebró anteayer. No es la primera vez que lo hace este ministro, poniendo de relieve su facilidad para comparecer y dar explicaciones. A mi juicio, desde esta Comisión deberíamos de agradecerse todos y especialmente desde la oposición, porque la mejor interlocución que se puede tener con el Gobierno es a través de una Comisión de trabajo como es esta, donde se están diciendo cosas muy interesantes, aunque muchas de ellas evidentemente no las compartimos.

El tema del carbón no es la primera vez que viene y vamos acumulando argumentos sobre ese tema y sobre una gran preocupación y una gran decisión del Gobierno del Partido Popular, que es que el Gobierno no quiere cerrar el carbón ni las minas de carbón en España. Para eso ha puesto un *mix*, asegurando dentro del mismo un 7% para el carbón. Esa es una forma de garantizarlo no solo de cara a 2018 sino más allá de 2018. La señora Carcedo, en ese dramatismo que es propio muchas veces de la oposición y que yo comprendo, pregunta cómo hemos llegado aquí y por qué. Yo se lo explico muy fácilmente. Hemos llegado aquí porque usted tuvo compañeros que se empeñaron en que llegásemos aquí. El otro día se lo decía en la Diputación Permanente **(El señor Lanzuela Marina: Repítelo)** recordándole que en un periódico de junio de 2001 el señor Solbes decía que había que cerrar las minas de carbón. Justificaba su argumento en buenas razones sociales: La minería del carbón —aseguraba— es una actividad sucia, peligrosa e insana. Esto lo decía un comisario europeo puesto por el Partido Socialista. Por ello el comisario español —fíjese en este dato— lo defiende en un mensaje a los funcionarios de la Comisión Europea —usted pregunta al señor ministro de dónde viene esta carta, pues de la Comisión— y les transmite la necesidad a su juicio de reorientar las ayudas a la producción hacia ayudas para el cierre de las minas. Esto ocurría en 2001. Señora Carcedo, esto era lo que decía el comisario socialista, que fue quien puso a la Comisión entera frente a las minas del carbón en España, porque era una actividad que no le gustaba, le parecía sucia. Sin embargo, usted y yo que somos de la cuenca minera sabemos que esa suciedad dio mucha riqueza a España y especialmente a Asturias y a sus comarcas mineras y no nos avergonzamos de ella. Él induce e incide en los funcionarios para que tomen una posición decisiva a favor del cierre de las minas. Por tanto, no puede usted venir aquí a decirme que cómo pasó eso y que qué pasó.

Le recuerdo otra frase. En 2009 —gobernando ustedes— el señor Zapatero en Rodiezmo —para quienes no estén en estos temas Rodiezmo es una zona de León donde siempre se iniciaba el curso político, especialmente en una fiesta minera organizada por el SOMA, que es el sindicato de la minería posiblemente más fuerte y con una gran incidencia en Asturias y en León—, con el debate que había

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 494

16 de enero de 2014

Pág. 27

sobre la minería le dijo al señor Villa, el gran líder del SOMA: José Ángel, de la minería ni te preocupes. En el primer semestre de 2010 vamos a presidir la Unión Europea y ese tema lo vamos a arreglar ahí. Perfecto, el señor Zapatero, presidente del Gobierno socialista, quiere arreglar el tema. Llegamos a la Presidencia de la Unión Europea y el tema de la minería no entró en la agenda. En los seis meses no hubo ni una alusión a la minería. Conclusión: la nueva Presidencia cierra las minas en 2018 y el Gobierno del señor Zapatero se calla la boca y usted, responsable también socialista, se ha callado la boca, y todos los socialistas que están aquí en esta Comisión, en este Parlamento se han callado la boca y no han dicho ni una palabra, porque 2018 quedaba muy lejos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, tiene que terminar.

El señor **SÁNCHEZ DÍAZ**: Espere, voy acabando, señor presidente. **(Risas.)**

Esa es la explicación del porqué. Posteriormente el señor Almunia está advirtiéndonos —y esa carta de la que usted quiere saber no me extrañaría nada que fuese de su departamento— y quiere conocer las ayudas recibidas en 2011, cuando gobernaban ustedes, para quitarlas y para forzar al cierre de la minería del carbón en 2018. Ese es el porqué, porque los socialistas se empeñaron en cerrar el carbón en España. Yo la comprendo, ya se lo he dicho más veces. Comprendo su indignación, porque la posición del Partido Socialista posiblemente en algunas comarcas como es en Asturias no era la misma del Gobierno, pero se han callado la boca permanentemente. Comprendo su indignación y su cabreo, pero su cabreo contra su partido y contra su Gobierno no quiera usted pagarlo en la cara del Partido Popular. El Partido Popular está intentando, a través de un plan de la minería, en el que ustedes nunca creyeron porque dijeron que las minas iban a estar cerradas mucho antes de llegar al acuerdo de ese plan, dar seguridad a que las minas van a continuar más allá de 2018. Este Gobierno y este ministro están trabajando en esa línea, a favor del carbón, pero trabajando con medidas desde el Gobierno, ¿sabe con quién? Con los sindicatos mineros, que es la forma de trabajar, entendiéndonos con los demás y en este caso con los más afectados, que son los mineros. Por unanimidad se ha aprobado el Plan del carbón, por unanimidad con los sindicatos mineros pero también con los Gobiernos autonómicos de todas esas regiones, a las que les ha parecido bien.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ DÍAZ**: Por tanto, no entiendo que este cabreo de los señores del PSOE quiera pagarse en las partes pudendas del Partido Popular. **(Aplausos.)**

La señora **CARCEDO ROCES**: Señor presidente, por alusiones personales. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Carcedo, no ha habido alusiones personales sino una contestación a una portavoz sobre los temas tratados.

El señor **SÁNCHEZ DÍAZ**: Fue una citación.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Me puede decir a qué alusiones personales se refiere?

La señora **CARCEDO ROCES**: Estaba presente como yo. Alusión personal es que estoy cabreada por no sé qué historia de Zapatero, de Felipe González y de Pablo Iglesias.

El señor **PRESIDENTE**: Que usted esté cabreada no es una alusión personal.

La señora **CARCEDO ROCES**: Presidente, le saco el artículo del Reglamento, por favor.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Carcedo, le he preguntado que cuál es la alusión personal y usted me ha respondido que han dicho que está cabreada. Esa no es una alusión personal.

La señora **CARCEDO ROCES**: ¿Qué es alusión personal?

El señor **PRESIDENTE**: Todo lo demás que se ha dicho aquí entre los grupos.

La señora **CARCEDO ROCES**: Presidente, presentaré una queja sobre este asunto.

El señor **PRESIDENTE**: Constará en el acta de la sesión y presente usted la queja. Señor ministro.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 494

16 de enero de 2014

Pág. 28

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO** (Soria López): Gracias a todas sus señorías por sus intervenciones. No agradezco por igual, lógicamente, el tono, porque los tonos han sido diferentes. Lo primero que me gustaría hacer es una reflexión de carácter general. Yo he venido en el día de hoy a esta Comisión a petición propia y esa petición propia la solicité exactamente el mismo día que el real decreto-ley del que hoy vengo a informar fue aprobado en Consejo de Ministros, es decir el 27 de diciembre. Me habría encantado venir al día siguiente, a los dos días o a los tres, pero, debido a que la convocatoria no se hizo hasta hoy, no he podido venir hasta hoy. Lo que hoy les he contado es exactamente igual que lo que les podría haber contado el 27, salvo por el contenido del informe de la CNMC del día 7 de enero, que ese sí es un informe nuevo. Por tanto, quiero decir—esto vale para todas las intervenciones—que yo he venido libre y voluntariamente y además creo que es mi obligación como miembro del Gobierno.

Quiero decir también con carácter general que en modo alguno esperaba de la oposición aplauso ni reconocimiento. ¡Bueno fuera! El Gobierno gobierna y la oposición lógicamente tiene que oponerse y tiene que fiscalizar esa labor del Gobierno. Ahora bien, venir aquí, explicar qué ha hecho el Gobierno, evitar una subida de la luz para todos los españoles del 11% (**Aplausos**), que frente a esa evitación haya subido un 2,3% y que toda la oposición sin distinción critique esa actuación es insólito no digo en esta Comisión, es insólito no digo en la historia del parlamentarismo español, es insólito en la historia de la política española, oponerse a la actuación del Gobierno resultando que, fruto de esa actuación, la luz no sube un 11%, sube un 2,3%. Bien es verdad que ese tipo de explicaciones no es aquí donde sus señorías tendrán que darlas. Tendrán que darlas en otro lado. Tendrán que explicárselo a los ciudadanos. Tendrán que decir por qué en esto precisamente se oponen a la tarea del Gobierno.

Digo esto sobre todo si tenemos en cuenta que, al propio tiempo que hoy he venido a dar cuenta de ese real decreto-ley, en virtud del cual se evita aquella subida del 11% *versus* una subida del 2,3%, doy cuenta de cuál ha sido la evolución de los precios de la electricidad en España durante estos dos años que lleva gobernando el Partido Popular. Vengo a dar cuenta de eso, pero vengo a dar cuenta de eso no porque convenga, no porque uno se invente las cifras. No, no. Son datos del Instituto Nacional de Estadística, a no ser que aquí alguna de sus señorías me diga, tal como han dicho de la CNMC, que no es independiente. Eso ya tiene otro tratamiento. Si un grupo político o un parlamentario de esta Cámara considera que un órgano regulador no es independiente, eso ya tiene otro tratamiento y otro debate, igual que si consideran que el Instituto Nacional de Estadística se inventa por lo visto las cifras y los indicadores de evolución de precios. Señorías, el Instituto Nacional de Estadística no solo no se los inventa, sino que, al contrario, los trabaja y los hace públicos. Les voy a dar cuenta de ellos.

La economía española —precios con carácter general— en el año 2013 acabó con un índice de precios al consumo en subida para todo el año de un 0,3%. Esto, señorías, en términos de evolución del IPC supone el menor incremento que tiene lugar desde el año 1961. Tendríamos que remontarnos más de cuarenta años para ver una situación de incremento de los precios tan baja como la del año 2013. Pero es que además dice el Instituto Nacional de Estadística que en ese año 2013 el recibo de la luz registra una caída del 3,7%. Añade el Instituto Nacional de Estadística: la mayor en once años. El precio que pagan los hogares por la electricidad, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística, bajó en 2013 un 3,7%, la primera vez que el recibo despide un año con tales caídas desde el año 2002, cuando empezaron a elaborarse los registros.

Les puedo dar algunos datos comparativos, porque es verdad que otros servicios también han bajado. También han bajado otros precios relacionados con la vivienda, como por ejemplo los electrodomésticos, que han bajado un 2,3%. Ciertamente, el recibo de la luz un 3,7%. Han bajado también los textiles para el hogar, un 1,6%. La luz, un 3,7%. Los frigoríficos y lavadoras fueron los que más ajustaron sus precios el pasado año, un 3,5%, pero en todo caso es un ajuste inferior al que hicieron los precios de la electricidad. Por tanto, insisto, no esperaba lógicamente ningún tipo de reconocimiento por la actuación del Gobierno, pero creo que van a tener que dar algunas explicaciones, y no precisamente en esta Cámara, de esa actitud hostil que han mostrado a una actuación del Gobierno que en primer lugar se salda con la mejor evolución de los precios de la electricidad durante los últimos diez años, de 2004 a 2013, y en segundo lugar ha evitado una subida del 11%. Bien es cierto que se ha evitado porque ha intervenido el órgano regulador, que es el que tiene que velar por el cumplimiento de las reglas del mercado. Es justamente al revés de lo que se ha dicho aquí. Se ha dicho que el Gobierno ha intervenido. No, es justamente lo contrario. Si hay reguladores en cualquier país civilizado, ¿saben para qué es? Para velar por que se cumplan las reglas del mercado. Y cuando un regulador ve que no se cumplen esas reglas del mercado, entonces el regulador toma medidas. ¿Qué medida tomó el regulador aquel día 19 de diciembre? Invalidar los efectos de una

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 494

16 de enero de 2014

Pág. 29

subasta. ¿Qué medida adoptó, a resultas de esa invalidación, el Gobierno? Resolución por la que se anulaba el efecto de la subasta. Es exactamente lo contrario a lo que muchas de sus señorías han dicho a lo largo de sus intervenciones.

El señor Segura, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, hacía constancia de los bandazos mediáticos de la prensa y hablaba de los varapalos y de que no los minimizara. Lo que yo no minimizo es el papel irremplazable de los medios de comunicación en una democracia. Están también para ejercer una labor de fiscalización a toda la política, fundamentalmente a quien gobierna. Por tanto, quiero decir que no tengo ni la más mínima queja de cuantos editoriales, artículos y reseñas de redacción se han hecho en esta materia, sea en radio, sea en prensa escrita o sea en televisión, ninguna. Creo que es lo propio de una democracia.

Usted decía: felicito a los medios de comunicación por tanta información a este respecto. Yo me uno a esa felicitación, porque además creo que hay una cosa importante. No sé si alguna de sus señorías ha tenido otra experiencia, pero yo no recuerdo nunca que en España se hablara tanto del sector eléctrico como se habla ahora, siendo cierta una cuestión, que cuando los precios más han subido en España ha sido entre 2004 y 2011, sesenta y pico por ciento, y resulta que no se hablaba tanto. Y ahora que van hacia abajo y que incluso en algunos epígrafes del consumo doméstico y sobre todo industrial disminuyen, se habla mucho. Celebrémoslo, porque en una de las cuestiones en las que estoy de acuerdo es en que todavía podemos hacer mucho más para que los ciudadanos entiendan mejor qué es lo que se está pagando cada vez que el banco domicilia una factura de la luz. Tal como anuncié en otra comparecencia, hay preparado un real decreto que cambia radicalmente los distintos componentes de la factura para que se entienda exactamente: he contratado A, he consumido B y he pagado C. Eso es lo que va a traer el nuevo recibo de la luz.

Decía el señor Segura que no se ha eliminado el déficit de tarifa. No. Lo que no se ha eliminado es el déficit público. El déficit de tarifa entendido como diferencia entre los ingresos y los costes regulados del sistema le puedo asegurar que ha desaparecido. De hecho, de no haber sido por ese incumplimiento —lo ha reconocido el Gobierno desde el primer minuto— de los compromisos presupuestarios que teníamos, al final del año 2013 el déficit del sector habría desaparecido por completo. Por tanto, quiero hacer otra aseveración, fruto de las medidas que se han adoptado en el año 2012 y en el año 2013 para subir ingresos y bajar costes, hoy esas cuentas están equilibradas, las que no están todavía son las cuentas del Estado. Ahora bien, si usted pone en una balanza las dos cosas, resulta que el déficit público es un objetivo muy superior. ¿Sabe por qué? Porque justamente esa lucha contra el déficit público es lo que ha permitido aumentar la credibilidad de la economía española, es lo que ha permitido aumentar la confianza en la economía española. Usted me podrá decir: no, es que tal credibilidad y tal confianza no es así. Sí es así, porque resulta que el riesgo país hace escasamente quince meses estaba en 649 puntos y hoy está por debajo. Resulta que hace trece meses nos financiábamos al 7,5%; hoy nos financiamos por debajo del 4%. Eso denota confianza y credibilidad. ¿Cuál es el indicador que más confianza y credibilidad genera? Siempre el control del déficit público.

Señor Segura, el ministerio no retuerce las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística, lo que hace el ministerio simplemente es comentarlas, y ya sabe usted que los indicadores, los datos, no se discuten, simplemente se contrastan. Yo le invito a usted a que coja directamente la fuente original, el Instituto Nacional de Estadística, para que compruebe —usted es una persona de números— que no es retorcer las cifras, sino simplemente exponerlas. Cuestión distinta es que no le venga bien a usted en términos políticos que durante el último Gobierno socialista el precio aumentara un sesenta y pico por ciento y durante estos dos años en algunos capítulos haya disminuido. Eso yo lo entiendo, es una cuestión distinta, pero si quiere contrastar datos vaya directamente a la fuente original. Le he escuchado a usted decir en un momento determinado que no va a entrar en el juego de las estadísticas. Yo comprendo que usted no quiera entrar en este juego (**Risas**), le comprendo perfectamente, porque si entra en el juego de las estadísticas tiene que comparar 2004-2011 con 2012-2013 y ese es un juego que en términos políticos a usted no le conviene. Es política y humanamente comprensible; ahora bien, entienda usted que, por la razón opuesta, el Gobierno sí quiera entrar en las estadísticas, porque creo que al fin y al cabo son los indicadores en base a los cuales tenemos que sacar conclusiones.

Decía usted, señor Segura: hay una realidad, se está desmoronando la normativa del sector. No estoy totalmente de acuerdo, pero no estoy totalmente de acuerdo porque ha utilizado un término, desmoronar, que creo que no se adapta exactamente a lo que está ocurriendo. Lo que está habiendo es una profunda transformación de la normativa del sector. Es verdad que durante estos dos primeros años nos hemos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 494

16 de enero de 2014

Pág. 30

centrado en la parte de actividades reguladas del sistema; ahora estamos en la parte del mercado, la parte liberalizada, pero eso no solo no debe chocarle, es absolutamente congruente con uno de los pilares esenciales de la política económica del Gobierno, que es un proceso de reformas estructurales. ¿Qué son las reformas estructurales? Cambiar lo que no funciona por algo que funcione. Usted me podrá decir: no está funcionando, y yo le replicaría, pues da la impresión que sí, porque aunque tengamos problemas muy serios en nuestra economía todavía —altísimo desempleo, consumo débil, financiación bancaria que no llega todavía a las empresas—, no me negará usted que hay señales favorables que parece que sí van en la buena dirección. Por lo tanto, no es cierto eso de que se está desmoronando, sino que la estamos cambiando, la estamos reformando, porque eso forma parte del proceso reformista global del Gobierno.

Se ha referido usted también, señor Segura, al tema de las interconexiones. Quiero decirle una cosa: en el año 2004 —la fecha es importante, no es casual— el grado de interconexiones de España con Francia era de un 4%. La Unión Europea estima que el grado de interconexión mínima deseable debe ser un 10% de la demanda. En el caso de España con Francia estaríamos en aproximadamente una subida de 6 puntos, del 4% hasta el 10%. En aquel momento, el Gobierno se marcó un objetivo compartido que fue decir: en el año 2012 el grado de interconexión va a pasar del 4% en 2004 a un 10%. Llegó el año 2012 y resulta que el grado de interconexión seguía siendo un 4%, es decir, estoy de acuerdo con usted: no se avanzó nada durante la legislatura anterior en esta materia. ¿Qué hemos hecho durante esta legislatura? Porque es verdad que los problemas de interconexiones venían desde tiempo muy atrás, consideraciones medioambientales, todo este tipo de cuestiones que siempre frenan las inversiones necesarias para dejar de ser una isla energética. Todo este tipo de cuestiones de las que se habla mucho, pero a la hora de la verdad ¿esto tiene repercusión o no en el día a día de los ciudadanos? Claro que tiene repercusión. Hoy le puedo decir que en el año 2016 estaremos en torno a un 6,5% de interconexión y en el año 2020 estaremos en ese 10%. Ha habido voluntad por parte del Gobierno de Francia para incidir en todas esas restricciones y limitaciones que había a las interconexiones y, por tanto, podremos ir hacia ese objetivo.

Se preguntaba también el señor Segura por qué subió el precio de la luz un 2,3% y no lo congeló el Consejo de Ministros. Porque el Consejo de Ministros no se puede inventar los precios, tendrá que seguir el criterio que marcó la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. La orden ministerial que creó la Cesur —que le recuerdo que se creó en el año 2009— posibilita que se anulen subastas, pero hay un supuesto, que es el que se dio el día 19, que no dice qué mecanismos alternativos hay. Si está anulada y no hay mecanismo, ¿qué hace el Gobierno, se cruza de brazos? Tiene que haber un precio. Entonces pedimos criterios a la CNMC. ¿Y qué nos dijo la CNMC? La CNMC nos dijo: como es nulo el resultado de la subasta, vamos a ir un precio de mercado, pero un precio de mercado por las referencias que en los mercados a plazos había en relación con el producto Q1, con el primer trimestre del año 2014. Es verdad que nos dio dos opciones y nos dijo: si el Gobierno adopta solamente el último trimestre de 2013, mercados de futuro, la subida tendría que ser un 2,8%, pero si alarga el periodo y no solo coge el último trimestre, sino el tercer y cuarto trimestre, entonces sube un 1,4%. Usted a lo mejor diría: yo me hubiese ido directamente a la subida del 2,9. No, el Gobierno optó por la subida del 1,4. Entonces, ¿por qué del 1,4% se pasa al 2,3%? Porque venía en paralelo una subida de peajes del 0,9%. Usted dirá: ¿por qué subieron los peajes? Porque, como consecuencia del desfase de los 3.600 millones, se amortizan en quince años, una quinceava parte de la amortización de principal e intereses son 280 millones, que es exactamente un 0,9%. Por tanto, 0,9% más 1,4%, 2,3%. Esa es la razón, señor Segura, por la que el precio ha subido un 2,3% y no hemos podido hacer nada, en contra de lo que prescribe el órgano regulador.

Me plantea dos cosas en relación con el regulador. Plantea que nos hemos saltado al regulador, pero al propio tiempo dice que lo hemos influido. Creo que una cosa o la otra y en este caso le diría que de las dos cosas ninguna de ellas, porque ni lo hemos influido ni nos lo hemos saltado, porque es un órgano regulador absolutamente independiente que no puede ser influido por ningún Gobierno; no sé si usted me habla de otras experiencias, pero supongo que no será el caso. Yo le puedo decir de este, que es del que puedo hablar realmente. Por tanto, no ha habido ni influencia ni mucho menos nos lo hemos saltado, porque nos hizo en su informe un planteamiento y el planteamiento lo seguimos. Es verdad que nos daba una horquilla y cogimos la parte baja de la misma.

Finalmente, dice el señor Segura que harán propuestas para mejorarlo, yo se lo agradezco mucho porque creo que a cualquier sugerencia que puedan hacer para mejorar el sistema de determinación de precios, y usted sabe que hemos hablado al respecto, el Gobierno le va a dar la más cordial de las bienvenidas, porque todo lo que se pueda aportar en esta materia lo vamos a reconocer.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 494

16 de enero de 2014

Pág. 31

La señora Carcedo, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la situación del carbón, me plantea también que cómo hemos llegado aquí. Permítame que cite literalmente algo que don Ovidio Sánchez ha manifestado. Usted sabe mejor que el Gobierno y mejor que cualquier otro grupo cómo se ha llegado a esta situación. Pero usted se ha referido a la carta de la Unión Europea y me decía que consideraba —me decía: es que yo considero— bien formados y bien puestos a quienes hacen ese tipo de cartas. Yo también los considero, creo que son de una calidad profesional y administrativa extraordinaria, cuestión distinta es que a veces nos den la razón o no nos la den, pero créame que esa carta que ha sido remitida por la Dirección General de la Competencia lo ha sido por profesionales que piensan distinto a lo que usted piensa y a lo que yo pienso en relación con lo que debería hacerse en España, pero yo no dudo ni un solo momento que los servicios del comisario de la Competencia han hecho aquello que creían que debían hacer, y eso es lo que han trasladado al Gobierno de España. Yo no cuestionaría, como usted ha hecho, ni la formación, ni la buena disposición de quienes han redactado la carta, y si lo rectifica yo me alegro también, porque entonces estaremos coincidiendo.

En relación con la intervención del señor Sánchez i Llibre, me decía que más vale tarde que nunca, refiriéndose a la comparencia de hoy. Yo la pedí exactamente el mismo día, viernes 27, del Consejo de Ministros, que se aprobó el real decreto-ley y he venido el primer día que ha marcado la Diputación Permanente. Me hubiese gustado el mismo día, y usted lo sabe, pero no ha sido hasta hoy. Por tanto, permítame decirle que tarde creo que no ha sido, ha sido lo más pronto posible, porque la pedí con la máxima celeridad.

Decía usted que todo esto que está pasando es el resultado de una política energética nefasta e improvisada. Señor Sánchez i Llibre, yo le quiero recordar que el mismo día de la subasta usted y su grupo apoyaban la tramitación de la Ley del Sector Eléctrico. Creo que se lo recordó de una manera más clara e incluso con otro estilo el señor Segura el día del debate, yo no estaba en aquel momento. Y mire que usted y yo hemos hablado muchas veces del contenido de la Ley del Sector Eléctrico, usted y los miembros del equipo de la Secretaría de Estado de la Energía hemos tenido muchísimas reuniones para intentar llegar a un acuerdo, llegamos a un acuerdo, y cuando firmamos el acuerdo no recuerdo, igual es mala memoria, pero no recuerdo que cuando firmamos el acuerdo para que ustedes la apoyaran dijeran: vamos a apoyar una Ley del Sector Eléctrico que es nefasta e improvisada, todo lo contrario. En la intervención —que yo no pude oír, pero que luego leí en el «Diario de Sesiones»— usted reconoció que había mejorado gracias a las propuestas de Convergència i Unió, y yo totalmente de acuerdo con usted. Creo que la mejoraron, creo que la ley es mejor que antes después de las enmiendas que ustedes hicieron y que se aprobaron, pero creo que eso es un poco incompatible con lo que usted ha dicho hoy, creo que es un poco incompatible, probablemente tenga alguna explicación, pero yo creo que es un poco incompatible.

Me dice usted: ponga el contador a cero. ¿A cero de qué? ¿Volvemos atrás en todo lo que hemos hecho en materia de actividades reguladas? ¿Ponemos el nivel de retribución a la actividad del transporte donde estaba el 1 de enero del año 2012? ¿Ponemos el nivel de retribución de la distribución al nivel que estaba el 1 de enero del año 2012? ¿Ponemos al nivel que estaba el 1 de enero del año 2012 el nivel de retribución a los sistemas extrapeninsulares e insulares? ¿Volvemos al anterior sistema de incentivos a las renovables, donde para un coste medio de 50 euros/megavatio hay tecnologías que no cobran 50 sino 90 y esos 40 los pagamos todos los ciudadanos en el recibo? ¿Volvemos a un sistema donde por el incentivo de energías renovables en vez de 50 se pagan 250 y esos 200 los pagamos en el recibo? ¿Volvemos a un sistema donde la prima hace llegar el precio de determinadas tecnologías a 450 y esos 400 los seguimos metiendo en el recibo? ¿O bien, señor Sánchez i Llibre, nos quedamos con el sistema que hemos introducido por esa ley que usted ha aprobado, y que yo le agradezco, creo que con muy buen criterio, donde se cambia ese incentivo por una rentabilidad razonable del 7,5%? ¿Qué hacemos, señor Sánchez i Llibre? De verdad, no le entiendo muy bien cuando me dice: ponemos el contador a cero, ¿a cero de qué? ¿De cuando los costes estaban haciéndonos incurrir en un déficit de tarifa anual de 10.500 millones de euros? ¿Eso es poner el contador a cero? Yo creo que no. No se lo tome a mal, pero yo creo que usted no ha acertado hoy en el planteamiento. Creo que acertó cuando apoyó la ley, ahí sí que creo que acertó, porque mejoró mucho la ley con la propuesta que usted hacía.

Otra cuestión muy distinta es la otra parte del sistema eléctrico, que es la parte de lo que está liberalizado, y usted me puede decir: sí, pero en dos años ustedes no han hecho todavía esa reforma. Y le diré: sí, es verdad, hemos estado dos años centrados en la parte de reforma de las actividades reguladas, que es la que tiene que ver con el déficit de tarifa, dos problemas, le dije al principio, déficit de tarifa y precio, y ahora es cuando, concluida esa reforma, entramos en la reforma del mercado —después

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 494

16 de enero de 2014

Pág. 32

comentaré algo—, pero no quiere decir que el Gobierno se haya olvidado de eso, no, no, ni muchísimo menos, es parte esencial del proceso reformista. Porque usted verá que todos los miembros del Gobierno, han pasado dos años, cuando hablamos de lo que hemos hecho en materia de reformas decimos: esto, esto y esto, pero no vamos a disminuir un ápice el ritmo reformista. Esta es una de esas reformas, igual que hay otras muchas. Ahora, si usted me dice: ¿por qué no las hicieron simultáneamente? Porque no podíamos, porque, lo hemos visto, hemos negociado muchísimo, hemos hablado muchísimo, hemos tenido muchas reuniones, la reforma de la parte de las actividades reguladas es una reforma necesaria pero sumamente compleja, ahora entramos en la parte de la reforma del mercado.

Usted concluía su intervención diciendo que su grupo es un grupo objetivo y pragmático; lo de pragmático no se lo voy a poner en cuestión, pero hoy su objetividad un poco sí, si me lo permite, si no me lo tiene a mal, porque me ha dicho una cosa y la contraria. Usted ha apoyado un marco, lo defendió con ahínco —yo no estaba pero vi el «Diario de Sesiones»—, y hoy parece ser que hay que empezar de cero. No hay que empezar de cero, hay que continuar, porque lo que estamos haciendo nos está dando una señal, y esa es la hoja de ruta adecuada, lo cual no quiere decir que todo el mundo coincida con ello.

No está el señor Olabarría, bien que lo siento, no voy a entrar en sus contenidos porque no está aquí, pero ya que el mismo me ha pedido disculpas, porque decía que había tenido un lenguaje muy agresivo, yo las disculpas se las acepto pero no son necesarias, porque yo en lo que conozco al señor Olabarría —y de esto también me gustaría que quedara constancia— sé que es una persona que normalmente no habla con la agresividad que hoy se ha expresado. Cuando uno viene a una Comisión y habla con un tono absolutamente impropio, no impropio, distinto al que usa normalmente, es porque quiere o bien que los medios de comunicación tomen nota, que lo vean las cámaras, que lo vean en sus respectivos entornos electorales, y eso en política es totalmente legítimo, pero yo, desde luego, no se lo tengo a mal; pide disculpas, las acepto, pero ni siquiera era necesario que pidiera disculpas.

En cuanto a la intervención de doña Laia Ortiz, de La Izquierda Plural, le digo algo similar, usted ha hablado de desfachatez y demás, yo no voy a entrar en ese tipo de consideraciones, porque sé que usted normalmente no utiliza este tono, este tipo de lenguaje cuando habla, por lo menos cuando habla conmigo, pero entiendo que aquí, en el fragor del debate, con las cámaras, usted utilice esa terminología para que quede constancia. Yo me quedo más con el contenido de su intervención, y con el contenido yo discrepo, y le voy a decir por qué. Decía usted: viene usted hoy aquí a sacar pecho. No, no, yo vengo hoy aquí a dar datos, cuestión distinta es que a usted no le gusten, pero le recuerdo una cosa, los datos que yo he dado son datos del Instituto Nacional de Estadística, y usted me puede decir que se los cree o no se los cree, pero eso ya no es un problema del Gobierno, señora Ortiz, eso, si me permite, es un problema de credibilidad, pero el Instituto Nacional de Estadística los datos que da son los datos que yo he dado aquí.

Por otro lado, dice: dijo el Gobierno que iba a resolver una serie de problemas, déficit de tarifa, mercados, precios, y no ha resuelto ninguno. De momento, el déficit de tarifa que iba a ser de 10.500 millones de euros si nada hubiésemos hecho en el año 2013, en cuanto a ingresos y costes regulados del sistema, cero. ¿Desfase por el déficit público? Sí, pero en cuanto a ingresos y costes regulados del sistema, cero. **(La señora Ortiz Castellví hace gestos negativos.)** Luego da la impresión de que las medidas que se han adoptado son medidas que van en la buena dirección. En cuanto a la reforma del mercado y la reforma del mecanismo de precios, justamente concluida la fase de reforma del sistema eléctrico en la parte de actividad regulada, el Gobierno ya estaba, no es que esté ahora, con grupos de trabajo dentro del ministerio analizando la reforma de la parte del mercado.

Decía usted que no he dicho nada de cómo se va a resolver el problema del desfase en el año 2013. Se lo dije antes, quinceava parte de los quince años, amortización, subida de peaje un 0,9% y eso ya está en la orden de peaje que está remitida a la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia. Decía usted también que solo nos habíamos ocupado de las energías renovables. Creo que lo que quiere decir es que hemos cambiado el sistema de incentivos de las energías renovables, sí, y de todo el régimen especial también, del transporte también, de la distribución también y también de los pagos por capacidad. En todo el conjunto de las actividades reguladas, en esto me está usted dando la razón, ¡claro que hemos hecho una reforma de la parte regulada del sistema! ¿Que a usted no le gusta? Bien, eso es absolutamente legítimo, pero no me puede decir que nos hemos centrado solamente en la parte de energías renovables porque eso, permítame que le diga, no coincide con la realidad de los hechos. Hemos hecho una reforma en profundidad de lo que son las actividades reguladas del sistema.

Usted ha hablado también del beneficio de las empresas eléctricas españolas. No he hablado de eso. Creo que cualquier empresa española lo que tiene que hacer es maximizar sus beneficios. Si me pregunta

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 494

16 de enero de 2014

Pág. 33

mi opinión, evidencia empírica. Durante los últimos diez años, aumento persistente de los precios, aumento del déficit de tarifa y aumento también de los beneficios, pero eso yo solo lo constato. No entro en eso. Ahora bien, lo que sí le tengo que decir es que a mí me parece que las empresas han de tener beneficios, pero parece que en el contexto en el que estamos eso está en contraste con lo que está ocurriendo con los aumentos de precios 2004 al 2011 no del 2012 al 2013 y también con el déficit de tarifa, pero desde luego no hago observaciones a eso que usted ha planteado.

Finalmente, dice que no se ha acelerado la introducción de energías renovables en Canarias. Le quiero recordar una cuestión. Primero, el concurso del Gobierno de Canarias del año 2007 ha sido anulado por la Audiencia de Canarias. **(El señor Segura Clavell: Por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias.)** Por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Segundo, el único Gobierno que ha establecido un sistema especial de incentivos para las energías renovables en Canarias ha sido este, y lo ha hecho no por la condición de canario de quien le habla, no, lo ha hecho porque en Canarias se produce todo con fuel a un precio cuatro veces superior a la media del coste de producción en el resto de España y las renovables disminuyen ese coste. Por tanto, se justifica que tengan un incentivo adicional al que hay en el resto de España. Por tanto, permítame que le diga que también en esta materia creo que su criterio no es exactamente acertado.

En cuanto a la intervención del señor Yuste, se interesaba por la posición en relación con el carbón de Mequinenza. Le reitero lo que dije en mi primera intervención. No he citado ningún informe de la compañía que quema el carbón, no se lo he citado. Le he citado los informes justamente que se han contratado a instancia de parte y le cité cuál era la fuente, y en esos informes de parte que sí que obran en poder del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, es donde se pone en cuestión la viabilidad de ese carbón, pero no es un informe que haya hecho ni el operador ni el ministerio.

Con relación a las intervenciones del Grupo Parlamentario Popular, quiero agradecer el tono y el contenido. Lógicamente, estoy en total acuerdo con lo que han manifestado. Es verdad que hay una mayor credibilidad en la economía española. Hoy alguien de los portavoces me decía: ¿Y qué van a pensar los inversores extranjeros? Antes de venir aquí esta tarde, en el contexto del Spain Investors Day, donde no sé si había 250 inversores de todos los países del mundo, hice una intervención de lo que estábamos haciendo en política económica particularmente en el sector eléctrico y nadie me habló de esa inseguridad. **(Risas.)** Es que cuando se pone en cuestión las actuaciones del Gobierno hay que responder que todas las actuaciones del Gobierno tienen los informes de los servicios jurídicos del Estado, y después se podrá estar de acuerdo o no. ¿Pero cómo va a llevar a Consejo de Ministros un miembro del Gobierno o el Gobierno alguna propuesta que no esté avalada jurídicamente por los servicios jurídicos? **(Risas.—La señora Carcedo Roces hace gestos.)** Sí, pero no ahora, eso era antes, cuando usted hace así era antes y algún ejemplo hemos tenido en esta Comisión. **(Risas.)** Se ríe el señor Segura porque sabe de lo que estamos hablando, incluso usted se ríe porque lo ha recordado.

Agradezco mucho la intervención de su señoría, señor Erias. Quiero decirle que, efectivamente, no se quedan aquí las reformas. ¿Tenemos que ir a la reforma de la parte del mercado? Sí, pero igual que quedan otras muchas reformas pendientes en el Gobierno y las hemos anunciado y las vamos a hacer.

Finalmente, en relación con la intervención de don Ovidio Sánchez, efectivamente, el Gobierno no solo no quiere cerrar minas, sino que somos el Gobierno que ha dicho a la Unión Europea que en contra de lo que dispone la decisión de la Unión del año 2010 de que a partir del año 2019 no haya una sola mina en operación que haya recibido ayudas, nuestra posición ante la Unión Europea es la contraria, aquellas que sean competitivas, aunque hayan recibido ayudas, que puedan seguir adelante. Es verdad que es una posición distinta a la que mantenía el Gobierno anterior, pero estoy seguro de que ahora mismo el Grupo Parlamentario Socialista lo apoya, porque usted misma lo ha dicho, lo que no apoya es el informe de la Dirección General de la Competencia. Es normal que no lo apoye, pero eso quiere decir que apoya nuestra posición. ¿Cuál es nuestra posición? Que queremos que a partir del año 2019 sigan abiertas. ¿Va a depender eso del Gobierno aunque sea nuestra posición? No, va a depender más de la Dirección General de la Competencia. Por tanto, si usted puede hacer algo ahí, también el Gobierno se lo va a agradecer. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Estoy dispuesto a un segundo turno muy breve para matizar alguna cuestión.

Tiene la palabra el señor Segura. Dos minutos.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Intervengo brevemente.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 494

16 de enero de 2014

Pág. 34

En primer lugar, desde luego esta comparecencia con la intervención del señor Erias que se ha referido a mí ha parecido una especie de seminario de historia contemporánea comparando ocho años de Gobierno Socialista con dos años de Gobierno del Partido Popular, comparando una determinada etapa histórica económica con unas determinadas características con otra etapa que no tiene nada que ver. Como seminario de historia contemporánea de acuerdo, pero seamos conscientes, señor ministro, de que usted a lo que ha venido es a explicar las decisiones del Gobierno y el contenido del real decreto-ley aprobado en Consejo de Ministros el 27 de diciembre y publicado al día siguiente, sábado, en el «Boletín Oficial del Estado». Ya lo veremos el martes en el pertinente debate de convalidación de ese real decreto-ley, y lo dije en mi intervención, no lo deformen, que naturalmente en modo alguno aceptamos un crecimiento de la tarifa de un 11%. Y dado que hay una intromisión administrativa gubernamental en el sistema tarifario, lo razonable hubiese sido congelar la subida y mantener el primer trimestre de este año la tarifa que hemos pagado en el último trimestre del año pasado. No deforme las consideraciones que este interviniente ha hecho en su fase de intervención previa.

Consiguientemente, señoras y señores diputados, viene la convalidación, vendrá un real decreto-ley para regular de nuevo el mercado y tenemos un largo recorrido. La historia para los historiadores y, desde luego, cómo han fallado los intervinientes, que no han hecho nada más que uso de argumentaciones históricas. La realidad del momento no está suficientemente clarificada.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Carcedo.

La señora **CARCEDO ROCES**: Muchas gracias, señor presidente, por el uso de la palabra.

Quisiera hacer algún comentario con respecto a la intervención del portavoz del Grupo Popular, y sin embargo amigo, en relación con algunas imprecisiones, en primer lugar, por la celebración de esta sesión. No he dicho que no estuviera de acuerdo en que se celebrara hoy, sino que me parece que la celebración en sí misma es un poco atropellada por acumular dos asuntos y acabar todo de esta forma tan agobiante. En segundo lugar, quiero decirle al señor ministro que bien lo sentimos, quisiéramos estar en el Gobierno, pero nos corresponde la oposición y la interlocución como Estado miembro les corresponde a ustedes y el debate en el seno de las instituciones comunitarias les compete a ustedes. Y en tercer lugar, quiero reiterar el argumento de mi compañero de escaño. Lamento profundamente que el debate sobre los asuntos suscitados por el Grupo Parlamentario Socialista se retrotraiga a épocas de Gobiernos socialistas. Bien nos gustaría debatir sobre ellos, me encantaría debatir sobre todos los asuntos suscitados, pero no tengo tiempo ni es pertinente. Por favor, centremos los debates, los argumentos y las justificaciones sobre la política actual, que es lo que está afectando a la sociedad española de hoy, y sobre algo que me preocupa enormemente: las comarcas mineras.

El señor **PRESIDENTE**: Voy a contestarle en relación con la convocatoria de este orden del día. Esta Mesa no ha tenido nada que ver en el orden del día de hoy, pues, como usted sabe, viene fijado por la Diputación Permanente. Y en cuanto a los asuntos del carbón, han sido incorporados a petición del Grupo Parlamentario Socialista y de La Izquierda Plural. Ese es el único motivo de que se haya incorporado el carbón a la comparecencia hecha por el señor ministro a petición propia.

Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Intervengo también muy rápidamente, señor presidente.

Señor ministro, a lo hecho, pecho. Nosotros aprobamos la última reforma de la Ley del Sector Energético. Si usted repasa mi intervención verá que fuimos sumamente críticos pero finalmente conseguimos salvar el sector de la cogeneración, que es un sector industrial muy importante. Por ese motivo votamos a favor y no se nos van a caer nunca los anillos a la hora de reconocer que lo hicimos por salvar un sector industrial muy importante para la economía española y algunos aspectos que hacían referencia a temas competenciales, claro que sí, pero esto no quita que la calificación global de mi grupo parlamentario tras los dos años de gobierno del Partido Popular en temas energéticos sea de nefasta. Aún le diré más, a partir de aquí tiene dos años para rectificar y para hacer otra importante reforma estructural de la política energética para evitar que dentro de ese tiempo nos encontremos con las mismas deficiencias con las que se han encontrado ustedes cuando llegaron al Gobierno.

Otra cuestión. ¿Hemos aprobado la reforma? Sí, con la cara bien alta. Gracias a nosotros, a Convergència i Unió, hemos salvado —creemos— un sector industrial muy importante para la economía

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 494

16 de enero de 2014

Pág. 35

española como es el sector de la cogeneración, que es una actividad industrial y no una actividad renovable, como algunos podrían interpretar.

Por último, señor ministro, no me ha contestado absolutamente a ninguna de las diez o doce preguntas que le he formulado sobre qué pasó en la subasta famosa de la Cesur y por qué se invalidó. Ustedes la anularon porque tenían todo el derecho a hacerlo. Y no me ha respondido a ninguna de las propuestas que le he planteado de cara al futuro. Si puede, contésteme por escrito, pero celebrar una comparecencia tan importante como esta, criticarme —aunque ya le digo que acepto las críticas, lógicamente, con la cara bien alta y diciéndole que a lo hecho, pecho— y no contestar a ninguna de las preguntas sobre lo acontecido que ha sido objeto por los medios de comunicación de manifestaciones, acusaciones y manipulaciones, tampoco lo encuentro demasiado correcto, señor ministro. Creo que a algunas cosas tenía que haber contestado.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, doña Laia Ortiz.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Intervengo telegráficamente.

Le he preguntado una cosa bastante concreta. Ustedes han anulado la subasta y yo le he preguntado si cuando usted habló de burda manipulación estaba dispuesto a llegar hasta el final, si va a buscar responsables o si se va a quedar aquí, porque si no lo que vamos a hacer es lanzar la pelota hacia delante. ¿Va a ir a los tribunales? ¿Vamos a señalar a los culpables de esa burda manipulación o no lo vamos a hacer? Porque si no acabarán pagando los de siempre, que son los consumidores.

En cuanto al del déficit de 2013, no estaba claro, pero no me haga trampas, no me diga que el problema era de déficit público. No, el tema es que aportábamos miles de millones todos los contribuyentes y al final el señor Montoro no lo hizo. Es un déficit de tarifa, llámelo por su nombre.

Le he preguntado cuestiones concretas y usted me ha dicho que la parte regulada ya está hecha y que ahora va a ir a por la parte liberada. ¿Quiere decir que no habrá posibilidad de reestructurar la deuda, que no se va a tocar ya la cuestión de los pagos por capacidad, que ya no se va a tocar nada más sobre los costes de distribución? ¿No se van a cuestionar los costes de transición a la competencia que pesan en esa mochila? ¿Ya no vamos a tocar nada de esa mochila que pesa tanto en los costes regulados?

No me ha dicho nada sobre la pobreza, porque el gran problema que tiene el Gobierno es que para él es invisible. Y en cuanto a la pobreza energética, más allá de que usted utilice datos del INE, lo que es cierto es que las personas que menos consumen y más pobres son más han sufrido las políticas del Gobierno y que ustedes no han aprobado ni una sola medida con sensibilidad social para combatir la pobreza energética.

Sobre la reforma del mercado del *pool*, si están trabajando en ello, ¿estarán dispuestos a quitar la nuclear y la hidroeléctrica del *pool* eléctrico, que se benefician precisamente de esos precios del mercado? ¿Por dónde puede ir esa reforma?

Está muy bien que usted constatare datos —el martes seguiremos con ese debate sobre los datos y sobre lo que significa ese decreto—, pero el Gobierno tiene que hacer algo más que constatar datos; tiene que utilizarlos para tomar decisiones y no solo describir la realidad, y eso es lo que les pedimos que hagan y que no han hecho hasta el momento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: Intervengo muy brevemente, señor ministro.

No se escaquee más, no se escude en estudios y demás. Usted es consciente de que hoy acaba de condenar a muerte a la mina de Mequinenza y en ese sentido le tengo que preguntar qué alternativas tiene el ministerio para dicha mina después de que le ha adjudicado para 2014 cero toneladas y después de que las 90.000 toneladas de 2013 no se han cumplido. Usted ahora les aboca al cierre, por lo que debo preguntarle dónde quedan las políticas de reactivación económica de las cuencas mineras. Desde luego, hace falta un plan de reindustrialización de las cuencas mineras en general y, por supuesto, desde ya en Mequinenza y en su comarca porque, vista su intervención de hoy, ya les quedan pocos visos para la esperanza. Sin embargo, estamos viendo que su plan no es de reindustrialización, no es de reactivación; su plan es cerrar las minas antes del 2018. Eso es lo que estamos viendo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Erias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 494

16 de enero de 2014

Pág. 36

El señor **ERIAS REY**: Aunque no estaba presente, me han transmitido algún mensaje, un comentario que creo que al menos merece ser considerado por cortesía. Esto no es una clase de nada pero en todo caso es una reflexión a propósito, primero, de una situación a la que hubo que dar solución y, segundo, de una valoración a intervenciones que en este caso el diputado Segura había formulado. No creo que la comparabilidad ciertamente sea la mejor manera de sacar conclusiones, pero la comparabilidad sí que nos ilustra de los resultados de unas políticas y los que proporcionan otras. Desafortunadamente en el tema de los precios los resultados de la política energética implementada por el Gobierno socialista son los que ya he dicho. En todo caso, lo que sí quiero dejar claro es que no sé si el culpable del desbordamiento del vaso es la última gota que no ha entrado o toda la cantidad de agua que estaba acumulada en el mismo. Identificarlo con la última gota que no ha entrado en el vaso francamente me parece muy desafortunado. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ DÍAZ**: Intervengo muy brevemente sobre dos temas. En primer lugar, mi buena amiga la señora Carcedo habla del hecho histórico que estamos narrando aquí. Esto responde, señora Carcedo, a que usted se hace la pregunta de cómo hemos llegado hasta aquí. Y yo le digo que lo que no se puede hacer es mandar un decreto y decir cerramos la minería desde el Gobierno del señor Zapatero y ahora preguntarse qué pasa aquí, cómo es que se cierra la minería. **(Risas.)** Oiga, no la cierra el Gobierno del Partido Popular, usted se alarma de una forma absolutamente —permítamelo— cínica, la minería la cierran ustedes. Lo que nosotros intentamos es lo que dijo el ministro —y ahí sí que la convoco para hacer el mismo esfuerzo—, que no se cierra la minería en el año 2018, por lo menos el Gobierno no quiere. El Gobierno quiere que las empresas sigan, que las que son rentables, aunque hayan tenido ayudas para llegar al año 2018, puedan seguir abiertas. Ahí le convoco a este esfuerzo para apoyar al Gobierno en un debate que hay que hacer en Europa, con el señor Almunia en primer lugar, y ustedes ahí podrán apoyar.

Con respecto a Mequinenza, quiero decirle al señor Yuste que es evidente que el hecho de que se cierre una explotación minera es un drama social. Ahí confiamos en el Plan de la minería y en que pueda haber medidas sociales reindustrializadoras en la comarca. Asimismo quiero recordarle algo de su intervención anterior, cuando usted dijo que no quisimos que fuesen los catalanes los dueños de Endesa y se la dimos a los italianos. No nos diga eso a nosotros, dígaselo al Gobierno socialista, que era quien estaba gobernando España. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO** (Soria López): Señorías, empiezo por el señor Yuste. Quiero decir que las alternativas que tienen las minas en España son aquellas que están contenidas en el Plan de la minería del carbón, firmado en octubre del año 2013 entre sindicatos, empresas y Gobierno. Esa es la alternativa que hay. A usted le podrá gustar más o menos, pero es la primera vez desde que hay planes de reestructuración de la minería del carbón que se pone sobre la mesa un plan consensuado, acordado entre sindicatos, empresas y el Gobierno; esa es la alternativa.

Señora Ortiz, habla usted de la pobreza energética, me dice que no he hecho referencia a ella. ¿Sabe usted lo que es conceptualmente la pobreza energética? La situación que en materia de energía sufren tantas familias en España fruto de una determinada política económica, uno de cuyos ejes es justamente haber propiciado incrementos en los precios del 63% **(Aplausos)**, esa es la pobreza energética, que es justamente lo que estamos combatiendo. Hoy se lo he demostrado con pura evidencia empírica, con datos del Instituto Nacional de Estadística; a usted no le gustan, pero son los datos del INE.

Señor Sánchez i Llibre, yo no le critico. Usted ha mostrado hoy aquí su posición y me ha dicho que empecemos de cero, y yo le digo que de cero no porque juntos ya hemos hecho cosas. Y ahora me ha aclarado que a lo que se refería era a la cogeneración. Bueno, ya no hay que empezar de cero, ya hay algo que tenemos hecho con lo que usted está de acuerdo. No obstante, le agradezco el apoyo que ha dado a toda la Ley del Sector Eléctrico que hoy tanto ha criticado.

La señora Carcedo no está **(El señor Segura Clavell: Yo la represento.—Risas)** pero, si no la he entendido mal, ha dicho que le hubiese encantado debatir sobre los precios de la energía eléctrica de la etapa del Gobierno socialista. Pues hoy bien que lo ha disimulado, porque no la he escuchado en ninguna de sus intervenciones hablar del incremento de precio de 2004 a 2011 del 63%.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 494

16 de enero de 2014

Pág. 37

Por último, señor Segura. **(El señor Segura Clavell: Tranquilo.)** Dice usted que se alegra de que no hayan subido los precios un 11%, y me alegro de que haya matizado su primera intervención. **(El señor Segura Clavell: No, antes dije lo mismo.)** Pero ha dicho otra cosa, ha preguntado por qué no se hizo caso omiso a la Comisión Nacional de Mercados y Competencia y por qué no lo congelé en vez de subir un 2,3%. Porque eso no podemos hacerlo. ¿Sabe qué habría hecho de haber hecho algo al margen de la CNMC? No congelarlos, sino bajarlos un 63%, que fue lo que sucedió en la etapa socialista. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.  
Se levanta la sesión.

**Eran las ocho y cincuenta minutos de la noche.**

cve: DSCD-10-CO-494